Miércoles 29 de Diciembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 6—Núm. 1,564

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. [illegible] DE-MARÍ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por 1 mes [illegible]
Por 6 meses [illegible] 10.50 [illegible]
Por 1 año [illegible] 19 [illegible]
El número suelto 40 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CARLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

DICIEMBRE—29.
Santo Tomás Cantuariense.
DIA 30.
La Trasfiguracion de Santiago Apóstol y San Sabino.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Roman y Santa Clara, sale del hotel de Roma plaza Independencia los dias 6, 14, 22 y 30.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 17 y 25.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

La Division Oriental.

Hoy deben llegar á Montevideo los valientes que sostuvieron el honor de la bandera Oriental en los cien combates y en las rudas fatigas de la guerra contra el tirano del Paraguay.

Que la patria reciba con agradecimiento y con cariño á ese grupo de soldados que el plomo del enemigo y los rigores de la naturaleza respetaron en la larga lucha, sin duda porque la Providencia quería reservarnos alguna gloriosa reliquia de la Division que rechazó al bárbaro en nuestras fronteras, cooperando activamente á encerrarlo en sus últimas guaridas.

Saludamos en esos compatriotas al valor, la constancia, y la lealtad del soldado oriental!

Espectáculos públicos y espectáculos políticos.

El calor ha puesto en actividad la *alada* imaginacion del Sr. Ministro de Gobierno y en el solo dia de ayer nos ha dado tres disposiciones á cual de las tres mas fecunda y trascendente en benéficos resultados para el país.

Ha prohibido las corridas de toros, el concierto Manghi y la representacion del *Capitan Albornoz*.

Cada una de esas disposiciones debe responder sin duda, aunque nosotros no lo alcancemos, á la satisfaccion eficaz de alguna de las muchas y apremiantes necesidades de la situacion, tales como la organizacion de la campaña, la represion de las tropelías que cometen los Gefes Políticos en los departamentos, y el órden y moralidad en todos los ramos de la desmoralizada administracion pública.

De otro modo no se concibe que el Gobierno se preocupe en sus acuerdos de las corridas de toros, del *Capitan Albornoz* y del concierto Manghi, en tanto que la prensa está denunciando diariamente y escandalos como el de los campos de Joubin; tropelías como la de los *torpedos* electorales del Gefe Político de Tacuarembó, atentados como los destierros de Soriano, y escándalos, tropelías y atentados, como las prisiones, los destierros, y las *encepadas*, cometidas con ciudadanos por el Gefe Político de Minas.

Espectáculo por espectáculo, los que hay que prohibir porque nos degradan en el interior y nos deshonran en el esterior, no son los conciertos de locos, ni los dramas nacionales, ni las corridas de toros, sino el espectáculo diario que está dando el Gobierno en la capital y sus delegados en campaña, de la violacion de la Constitucion, del conculcamiento de las leyes, del ataque á todos los derechos individuales.

¿Pero puede el Gobierno prohibir las corridas de toros por sí y ante sí?

¿Es siquiera á nombre de la civilizacion y de la humanidad que se prohibe ese espectáculo bárbaro, salvaje, que revela en el pueblo que lo concurre, ferocidad de instintos y depravacion de costumbres? No.

El Ministro de Gobierno prohibe las corridas de toros *en vista de los desagradables sucesos ocurridos en la última funcion*.

Hé aquí la disposicion:

«Ministerio de Gobierno.

«Montevideo, Diciembre 27 de 1869.

«En vista de los desagradables sucesos ocurridos en la última funcion de toros, el Gobierno ha acordado se suspendan las corridas de ese género, hasta segunda resolucion.

«Lo que se comunica á V. S. para los fines consiguientes.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«José C. Bustamante.

«Señor Gefe Político del Departamento de la Capital.»

Si la resolucion es de carácter permanente no está en las atribuciones del Ministerio de Gobierno el adoptarla.

Bárbara y salvaje como es esa diversion, hace parte de nuestras costumbres, está tolerada en nuestros usos; á su sostenimiento se han dedicado valiosos intereses y vinculado derechos que nadie sino el legislador puede destruir por las vias y con las formalidades legales.

La ley debe reformar nuestras costumbres en esta materia, prohibiendo la exhibicion de ese espectáculo bárbaro como la de cualquier otro que influya maléficamente en los sentimientos y hábitos del pueblo.

Cuando el caso llegue, nuestra voz será la primera y la que mas alto se levante para pedir á los legisladores esa reforma.

Pero entre tanto, el Gobierno nada puede hacer.

Esa es cuestion de una ley; no es cuestion de un simple decreto ó de una mala disposicion.

Las atribuciones del Gobierno no van mas allá de administrar los dineros públicos y hacer cumplir por todos, cumpliendolas él, el primero, las leyes é instituciones que nos rigen.

La reforma de las costumbres corresponde esclusivamente al legislador, y nadie podrá negar que las corridas de toros son ya una costumbre entre nosotros.

No hay ley que las prohiba, y la Constitucion ha establecido que nadie está obligado á hacer lo que la ley no manda, y á dejar de hacer lo que la ley no prohibe.

Si la resolucion es pues de carácter permanente, el Ministro de Gobierno ha violado la Constitucion é invadido las atribuciones del Cuerpo Lejislativo.

Si es puramente transitoria, *hasta segunda resolucion*, como dice la disposicion ministerial, dejando entender por ahí que piensa dar una tercera ó cuarta edicion de esta medida, la resolucion del Gobierno no es menos atentatoria.

Ella va directamente contra la libertad de industria, causando talvez graves é inmotivados perjuicios á los empresarios de la plaza de Toros.

Que haya habido *sucesos desagradables en la última funcion*, no es una causa bastante poderosa para prohibir las funciones venideras.

Con semejantes razones, podria S. E. prohibir todos los espectáculos y diversiones públicas, desde la representacion de la *Medea* en Solis, hasta la exhibicion del *can-can* y otras yerbas en el Alcázar Lírico.

Prohibir un espectáculo por que en una funcion han habido *sucesos desagradables* que se pueden repetir en las demas funciones, es el viejo sistema de suprimir la libertad por el temor del abuso.

El deber de la policía es evitar que esos *sucesos desagradables* se produzcan, prendiendo y castigando á los que los promueran. Reprimir en vez de prevenir.

Si el temor de los abusos que se pueden cometer fundado en los abusos que se han cometido es una razon para negar el ejercicio de un derecho, lójico y natural sería tambien suprimir entre nosotros los Ministros y los Gefes Políticos de la administracion, por que el Ministro de Gobierno ha desterrado y encarcelado ciudadanos y por que el Gefe Político de Minas siguiendo su ejemplo los ha encarcelado, los *ha encepado* y los ha desterrado.

Esto en cuanto á los toros.

En cuanto á la prohibicion de representar el drama [illegible] una gloria nacional, por que al Sr. Ministro Brasilero le chocan las alusiones que en el drama se contienen á su nacion, es algo mas que un escándalo—es una vergüenza.

La existencia de un censor de Teatros era ya un abuso contra la libertad del pensamiento, que sólo ha podido hacer tolerable el modo liberal como ha ejercitado el Dr. Ferreira y Artigas su odioso ministerio.

Pero esto no era suficiente.

Ya no basta que el Censor ponga su visto bueno á una obra; es necesario someterla ademas á la censura prévia del Sr. Ministro de Gobierno, ó mas bien dicho, del Cuerpo Diplomático, para que este vea si hay en ella alguna opinion, alguna idea, alguna palabra que no esté conforme con las opiniones de los Sres. Ministros estrangeros ó alguna palabra que choque á su oido, y ofenda su susceptibilidad.

Los Ministros diplomáticos metidos á censores de teatro y el Ministro de Gobierno accediendo á sus necias pretensiones, es lo único que habia que ver y el único detalle que faltaba al cuadro de nuestra política, para completar lo grotesco y ridículo de la situacion que nos han creado los hombres de la actual administracion.

Con la misma, sino con mayor razon que el Ministro Brasilero, podrán pedir mañana los Ministros Francés, Español, Ingles, Italiano y hasta el Turco, que se prohibiese la representacion de la zarzuela *Geroma la Castañera*, de la petipieza el *Pleito*, del vaudeville el *Dominó Negro*, del Drama *María Tudor* y de la ópera la *Italiana en Argel*, porque en esas obras se encuentran alusiones mas ó menos chuscas y ofensivas á las naciones francesa, inglesa, española, italiana y turca.

S. E. el Ministro de Gobierno, se vería obligado á acceder á esas pretensiones por ridículas que fueran, pues al fin y al cabo, la razon es la misma que hace prohibir la exhibicion del *Capitan Albornoz*, sin que tenga la circunstancia atenuante de tratarse de un hecho histórico y de la conmemoracion de una gloria patria.

Mas comprensible, ya que no mas equitativo y arreglado á derecho, es la prohibicion del concierto Manghi.

Tratándose de locos y de zonzos (con perdon de los artistas,) los hombres del Gobierno tenian que ver necesariamente en ese espectáculo, una alusion mas directa, un epigrama mas sangriento, una ofensa mas terminante á sus personas, que las que ha encontrado el Ministro Brasilero contra su nacion en los versos del drama *El Capitan Albornoz*.

Y hasta es posible que haya entrado, como lo asegura el Sr. Barnetche (uno de los artistas del concierto) el espíritu de rivalidad y de emulacion en la adopcion de esta medida.

¡La perra invidia que triunfante viba! ha de haber hecho temer á mas de un miembro del P. E. verse eclipsado en su reputacion literaria por las dotes oratorias de algunos de los protagonistas del concierto.

Por lo menos, es seguro que el público haciendo la comparacion entre los concertistas y los gobernantes, habria de haber dicho mas de una vez: *que no son todos los que estaban ni estaban todos los que son.*

El Gobierno puede que tenga razon, pero á este paso no va á haber nada que no sea una ofensa y una alusion.

Ya el Gefe Político de Minas se dá por aludido y agraviado porque á un individuo se le ocurre toser cuando él pasa por su lado, y mañana es muy posible que si al Sr. Sagrera se le ocurre pasar á caballo por delante del Sr. Gefe, este vea en ese acto inofensivo una alusion á su persona y un ultraje sangriento, digno de la *estaca* como el otro fué digno del cepo de piés.

Al fin y al cabo, no vemos razon para que el Sr. Silva no se vea mas aludido directamente, en el *pingo* que monta el Sr. Sagrera que en la tos de este señor.

Estas son talvez las medidas que nos anunció dias pasados *La Tribuna* como precursoras de una nueva era de laboriosidad y de reforma que iba á inaugurar el Sr. Ministro de Gobierno con el año nuevo.

Ya pueden, pues, los caciquillos de los departamentos ir echando su barba en remojo.

Hoy les tocó á los toros, que por alguien se habia de empezar. Mañana siguiendo el órden lójico y natural, les tocará á ellos tambien.

Así, con medidas como esta, es como se organiza un país, se dan garantías á los ciudadanos y se hacen célebres los hombres de Estado.

Otra disposicion como esta, y la libertad en la República y la seguridad en la campaña, serán tan efectivas que en casi todos los departamentos tendrán los habitantes el derecho de toser cuando esten resfriados.

El Ministro de Gobierno puede al acostarse decir esta vez como el emperador Tito: *que no ha perdido el dia.*

No es una sino tres las barbaridades con que ha aprovechado el dia de ayer.

No se dejan llamar rinocerontes.

Lo dijimos y lo repetimos:

No hay dinero peor gastado que el regalado á *La Tribuna* por impresiones con precios *á fantasía* y por centenares de *números sueltos á dos reales*.

El General Batlle deberia llamar á su Ministro de Gobierno y decirle muy amigablemente:

—Continuarán las impresiones con precio *á fantasía*, y seguiremos comprando *números sueltos á dos reales*, pero es preciso que ni vd. ni sus amigos escriban una línea en *La Tribuna*, porque con ello no hacen sino ponerse y ponernos en ridículo.

Ese sería un paso que honraría al buen sentido práctico del General Batlle.

Nosotros nos figuramos que el Presidente se despierta todas las mañanas y corre presuroso á buscar en el diario del Ministro de Gobierno la magnífica defensa de todos los actos que su propietario (el propietario comun de *La Tribuna*, y del General Batlle) le ha obligado á consentir y autorizar con esa voz de trueno que suspende la circulacion de la sangre en las venas de las doncellas—digna hermana de los ojos que cortan el arroz con leche!

El Presidente espera sin duda encontrarse con fecundas y entusiastas peroratas en que aparezcan reivindicado el derecho de los destierros y encarcelamientos, justificada la legitimidad de las trampas y coacciones electorales; purificado el Mercado Viejo; santificado el cobre nuevo; bendecido el cepo; canonizado el robo á la testamentaria de Joubin etc. etc. etc. etc. etc.

Cruel y deplorable decepcion para esa conciencia torturada, que por único consuelo llega á saber que *La Tribuna* considera el destierro un *paseo*, y la prision un *engayolamiento*; y las trampas y coacciones electorales *habas que se guisan en todas partes*, y el Mercado Viejo *una friolera*; y el cobre nuevo una *tontera*, y el cepo un *pasatiempo*; y el robo á las testamentaria de Joubin un *negocio escriturado en forma*.

Momento llegará en que el General Batlle dude hasta de la sinceridad de sus cortesanos en la prensa.

Escuchando las lecciones de la historia, recordemos que el primero de los Brutos se fingia tonto; y prestando fé á las revelaciones del génio literario, pensemos en que Hamlet se hacia pasar por loco.

No se descuide, pues, el General Batlle con los tontos ni con los locos!

Fíjese en la táctica de *La Tribuna* y abra el ojo, pero no el ojo de la llave del Erario Público.

El diario oficial nunca contesta á los tremendos cargos que fulminamos contra el Gobierno, basándonos en los hechos que denunciamos y probamos.

Sobre todas esas cosas, limita su defensa á un *chascarrillo* que acaba de anonadar al defendido.

Se le dice al Gobierno violador de la Constitucion—concusionario—malversador de fondos públicos—traidor á la soberanía del pueblo—verdugo de las garantías constitucionales en campaña—se le dice y se le prueba todo eso.

Pero *La Tribuna* guarda silencio y consiente la verdad, por otra parte innegable, de las acusaciones formuladas.

Sin embargo, un dia se desliza en *El Siglo* cierto error de imprenta, resultando que en vez de *burocracia*—tenemos á decir la burro-cracia—y entonces *La Tribuna* pone el grito en el cielo, creyendo que habíamos querido calificar de *burro* al mismo Ministro de Gobierno.

Otro dia, dijo *El Siglo* que la jente que rodea, ó mejor dicho merodea al Gobierno, tiene la misma maña del perro de un afamado literato, y *La Tribuna* se levanta armada contra la vulgaridad de nuestra fiel comparacion.

En fin, hace dos dias, dábamos cuenta de que la Oficina de la Contribucion Directa, en contravencion á la práctica de años anteriores, habia cobrado su cuota correspondiente á S. E. el Ministro de Gobierno, y agregábamos por via de comentario, que el altanero Ministro se habria creido ante ese proceder *igualado con un changador cualquiera*.

Y *La Tribuna* nos lanza una excomunion terrible, porque vé en esas palabras un paralelo deshonroso para su patron.

Ante todo debemos declarar que no hemos tenido la intencion de establecer ese paralelo, porque profesamos mucho mayor respeto á un buen changador que á un mal Ministro.

Pero suponiendo un cargo verdadero, eso del changador como aquello del perro, y lo otro de la burrocracia,—¿puede compararse todo eso que subleva á *La Tribuna* con todo lo que la deja en la mas completa tranquilidad de nervios?

Ese diario se ha propuesto colocar al Gobierno en la posicion del viejo del sainete:

—Bribon, reptil, fiera endemoniada, etc., etc., le decia su enemigo, y el viejo permanecia impasible.

—Rinoceronte! proseguia el otro, y entonces el viejo se levantaba lleno de indignacion, diciendo:

—A mí nadie me dice rinoceronte!

Del mismo modo entiende la susceptibilidad y la dignidad del Gobierno, el diario del Ministro de Gobierno.

Hasta cierto punto, una defensa de sainete es digna de una dictadura de Bustamante, y todo corre parejas en el bendito mundo de los positivistas.

Los malos ejemplos cunden.

Uno y otro dia denunciamos y justificamos las tropelías que se cometen en los Departamentos, sin que siquiera consigamos preocupar la atencion del Gobierno, y hasta los mismos ciudadanos atropellados ocurren al Gobierno y á la Comision Permanente, sin conseguir la mas lijera reparacion, siquiera para salvar las apariencias.

No hace mucho tiempo era el Cura de Minas quien se quejaba ante la Comision Permanente de haber sido desterrado, so pretesto de que hacia trabajos electorales; ayer era el Sr. Sagrera puesto en el cepo por haber *tosido* al pasar el Gefe Político, y hoy se nos hace la denuncia del atentado cometido en la persona del vecino y hacendado de la Florida D. Apolinario Ledesma, á quien se ha tenido preso dos dias sin *órden escrita*, y á quien se ha puesto en libertad sin decirle siquiera porque se le prendió.

En el Gobierno del *bueno* del Sr. Batlle y del *abnegado* Sr. Bustamante, se está haciendo práctica inocentes de la arbitrariedad como sistema; pero es preciso poner al fin á raya sistema tan peligroso y tan vejatorio que amenaza á todos los ciudadanos en sus mas preciosos derechos.

Y todavía ha de quejarse *La Tribuna* de la oposicion sistemada que hacemos al Gobierno!

La ley pareja.

Ayer resolvió la Comision Permanente—*por unanimidad*—interpelar al Ministro de Gobierno sobre la prohibicion de representarse el *Capitan Albornoz*.

Aplaudimos ese proceder, pero esperamos que se haga lo mismo para averiguar el asunto del cepo, que el Gefecillo de Minas aplica á los ciudadanos que tosen cuando él pasa.

En ambos casos se comprometen principios, por cuya conservacion debe velar la Comision Permanente, pero en el segundo está de por medio la dignidad de un ciudadano y de un oficial de la República.

Del mismo modo, ¿porqué no se interpela al Gobierno sobre los *torpedos* que el Gefe Político de Tacuarembó pasó á los ciudadanos que iban á votar contra la lista del Gobierno?

¿Porque no se interpela sobre el negocio del cobre que importa un robo de trescientos mil pesos al pueblo?

¿Porqué no se interpela sobre todos los escándalos electorales que acaban de cometerse en la República?

No hagamos las del Papa, segun el apóstrofe de Lutero—No descuidemos las úlceras, por atender á las verrugas!

El Gobierno

Y LAS GARANTIAS QUE OFRECE Á LA PROPIEDAD.—CAMPOS DE LA TESTAMENTARIA DE JOUBIN, VENDIDOS Á MANECO ILLA.

(*Artículo Comunicado.*)

Hemos venido leyendo, Sr. Director del *Siglo*, varios cargos que en su diario se dirijen, justamente, contra la marcha errada del Gobierno del General Batlle: entre ellos, notamos uno muy grave y por desgracia muy cierto: él es el que denuncia la espoliacion cometida por el P. E. á la testamentaria de Don Bernardino Joubin de *cuatro* y media leguas de campo sitas en este Departamento en el paraje denominado Arapey—que han sido escrituradas no ha muchos meses, al capitanejo D. Maneco Illa, brasilero, *sabiendo á ciencia cierta* el Presidente de la República que el terreno *era de la propiedad de aquella* sucesion.

Parece increible, pero desgraciadamente lo estamos presenciando, que el primer Majistrado de la Nacion, por *debilidad de carácter, por indolencia* ó porque se encuentre agoviado con el peso de una tarea que no puede ni sabe sobrellevar, cometa tantos y tan repetidos errores, que van empujando dia á dia á la nave del Estado á la vorágine que infaliblemente la hará zozobrar.

El asunto de que tratamos no se roza en nada con la política; él afecta á los intereses mas vitales de los habitantes de la República, cuales son, los derechos que tienen para exigir que la *legítima propiedad sea respetada por el Gobierno mismo.*—El desconocimiento de este deber por parte de la autoridad ejecutiva, es la prueba mas evidente de su mala administracion, y revela á la vez, el estado de desorganizacion completa en que yace la República Oriental.

Y en efecto, ¿qué crédito, qué simpatía, qué confianza puede inspirar un Gobierno como el del General Batlle, que despoja violenta y maliciosamente al particular de su propiedad, *de una propiedad que él mismo ha reconocido antes*, para cederla á terceros que no tienen mas títulos, que el haberse intrusado en ella, aprovechando los disturbios en que constantemente se ve envuelta esta pobre tierra?

¿Para qué sirven los títulos lejítimos de propiedad hoy, si un buen dia, al que manda se le antoja hacernos pedazos y regalar la propiedad que ellos garantian, á otros, aunque tenga para ello que violar las leyes y conculcar los derechos mas sagrados del hombre?

El Gobierno del General Batlle se ha colocado en una situacion difícil al escriturar al *caudillejo Illa*, el campo de la testamentaria de Joubin; y para que esa situacion sea mas grave, aparece recibiendo el Gobierno, de Illa, la suma de *cuarenta y seis mil pesos*. Para nosotros, esa cantidad no ha sido entregada; y nos será permitido dudar de ello, porque tanto *vendedor* como *comprador*, al celebrar el contrato han procedido con la mas *cínica mala fé!*—*sabiendo ambos que la alhaja era agena.*—Y esto lo probaremos tan claro como la luz del medio dia.

Es público y notorio en este Departamento, que Maneco Illa, que tomó cartas en la cruzada del General Flores, se introdujo en el campo en esa época, aprovechándose ademas de la circunstancia de ser sus dueños, *ocho hijos menores*, brasileros como él y huérfanos, que poca resistencia podian oponerle materialmente:—levantó poblaciones, llevó sus agregados y entró á disponer como de una propiedad abandonada.

Mas tarde, los menores de Joubin legalmente representados, ocurren á los Tribunales en demanda de justicia: estos despues de un juicio seguido en forma, se la hacen, y ordenan en definitiva el desalojo del campo que Illa habia ocupado clandestinamente.—Illa fué pues desalojado por la fuerza pública, pero hombre terco, y que poco caso hace de los mandatos de los Tribunales superiores que sabe se desvirtúan á *ciento sesenta leguas* de distancia, apenas se retira la fuerza que lo habia espulsado, vuelve á poblarse; un nuevo mandato de desalojo va contra él: la justicia y el buen derecho triunfaban del abuso y de la cábala, Illa tenia que ser desalojado otra vez; entonces se revuelve en sí mismo, invoca sus importantes servicios á la cruzada libertadora, busca la cooperacion de otro *afamado adalid y compañero de correrías*, y se reunen en Montevideo.

Mientras pendia en el Salto el cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas que mandaban lanzar del campo de Joubin á Illa, el Gobierno en la capital, el administrador general del país, aquel que está encargado de velar por el órden público, aquel que tiene el deber de garantir la propiedad legalmente *reconocida y adquirida*, escritura á Maneco Illa en propiedad, 4½ leguas de campo, cuyas, forman parte de las que en mayor área, compró Joubin há cerca de doce años.

La conducta pues, del Gobierno, es inicua, es desconsoladora, y altamente perjudicial al crédito del país y al del Gobierno mismo.—Y en efecto: es desacrédito para el país, porque, como hemos demostrado, con tal proceder se revela el ninguno respeto que en él se tiene á la propiedad: hay perjuicio para el Gobierno y por consiguiente, para la Nacion, porque mañana, cuando la fuerza del derecho, vuelva á sobreponerse á la *arbitrariedad* y al *desórden*, Illa tendrá que ser desalojado nuevamente del campo; saldrá de él, pero ya tiene en su poder una escritura pública (que aunque nula para nosotros) sin embargo, en sus manos servirá de argumento para una reclamacion, y pretenderá talvez, que el Estado le sanee el campo, dándole otra área igual, ó le devuelva el precio de los 46,000$ y sus intereses que figuran dados por él.

Mientras el momento deseado del desalojo de Illa, no llegue para los herederos de Joubin, tendrán estos que sufrir impasibles que el nuevo propietario Illa, que se ha situado en el corazon del campo, que tiene en él su campamento con catorce poblaciones, corra sus ganados y destruya sus intereses.—¿Y quien será el responsable de esos daños? El Gobierno.—¿Quien será la víctima? El pueblo, la nacion el Estado, como quiera llamarse, que tendrá que sufrir las consecuencias de una reclamacion diplomática y pagar los errores de los malos gobernantes.

Unos amigos de la justicia.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO

Montevideo, Diciembre 28 de 1869.

Debiendo en el dia de mañana regresar á esta ciudad, de la campaña del Paraguay la bizarra Division Oriental, el Gobierno de la República, como un justo homenage rendido á los valientes de esa Division, acuerda declarar feriado el dia espresado, conmemorando al mismo tiempo el glorioso aniversario de la batalla de Cagancha.

Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
José C. Bustamante.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

Sesion núm. 128 de fecha 23 de diciembre de 1869.

Presidencia del Sr. Dr. Ellauri.

Con asistencia de los Sres. vocales Herrera, Labrousse, Lapuente, Ferreira, Ximeno y Otero, faltando con aviso el Sr. Presidente y el Sr. Paullier.

Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia.

La Gefatura de Policía acusa recibo de la nota de la Corporacion sobre la muerte del individuo Cipriano Gil en la calle de las Piedras número 239, adjuntando los certificados de los Doctores Piquet y Aulicini—Leida la nota y certificados adjuntos que demuestran que dicho individuo murió de una conjestion cerebral, se mandaron archivar.

La Comision de Obras Públicas eleva la relacion de sus trabajos en la primera quincena del corriente mes—Publíquese.

La Comision de Obras Públicas eleva la cuenta de los trabajos de conservacion de los caminos nacionales por cuenta de Don Felipe Victora—A la Contaduría Central.

La Comision Auxiliar de la Union eleva informado el espediente sobre una cantera del Sr. Santistaban en el Cerrito—Vuelva á la Comision de Obras Públicas para que informe.

Los Sres. Las-Cases y C.ª ofrecen hacer la recaudacion del impuesto de Serenos por la cuarta parte de su producto como compensacion de su trabajo—A la Comision de Alumbrado para que informe.

El Sr. Leonard espresa su conformidad con la tasacion hecha de su terreno en la Aguada.—Elévese.

La Comision de Salubridad eleva informada la solicitud del Sr. D. Benito Ferreira sobre permiso para el barrido de las calles.—Leido el informe, fué aprobado concediéndose el permiso que se solicita.

La Comision de Salubridad eleva informada la solicitud del Sr. Mariere sobre permisos para el barrido de algunas calles.—Leido el informe fué aprobado, concediéndose el permiso solicitado.

La Comision de Salubridad eleva la nota de la Comision Auxiliar de la Union sobre [illegible] la limpieza de esa Villa.—Leida la nota se acordó que en vista de los compromisos que pesan sobre la Corporacion, se dijese á la Comision que no es posible aumentar el número de carros acordados anteriormente.

La Comision de Salubridad eleva informada la solicitud del Sr. Dosset sobre limpieza de letrinas.—Leido el informe, se acordó que se devolviese al interesado para que haga uso del privilegio que le ha concedido el Superior Gobierno, como crea conveniente.

El Sr. Director de la Comision de Médicos informa sobre la nota del Sr. Ministro de Gobierno comunicando las condiciones bajo las cuales han de conducirse á la capital, ocho hermanas de caridad y un capellan misionero á los efectos del acuerdo fecha 3 de Junio de 1867.—Leido el informe fué aprobado, dirigiéndose la nota en el sentido indicado.

La Junta de Higiene Pública eleva informado el espediente promovido por varios individuos del gremio de la matanza del animal porcino, sobre la construccion de un establecimiento destinado á ese objeto—Leido el informe, se acordó que volviese á la Junta de Higiene Pública esplicándose que no se trata de la reconcentracion de los establecimientos ya existentes para fiscalizar no solo la Salubridad, sino tambien la recaudacion del impuesto.

La Comision de Abasto y Tabladas eleva el espediente promovido por el Administrador con motivo del incidente habido entre un abastecedor y un empleado de la reparticion—Leido el informe, recayó en él la siguiente resolucion:

Apercíbase al empleado por la Comision de Abasto y Tabladas por su proceder, amonestándose igualmente al Inspector por haber espedido la guia sin la declaracion de haber sido revisados los animales.

Se levantó la sesion á las diez, habiendo empezado á las ocho de la noche.

EXTERIOR

Correspondencia para "El Siglo."

WASHINGTON, Noviembre 21 de 1869.

Sr. Gerente del *Siglo*:

SUMARIO—Juicio del *Hornet*—Fracaso de la espedicion del *Silian*—Ultimos encuentros en Cuba—Ataque general contra los patriotas—Incendio de las plantaciones—La nueva política de los Estados Unidos y su probable intervencion en Cuba—Ocupacion de Santo Domingo por los Estados Unidos—Peticion al Congreso en favor de Cuba—Embarque de voluntarios españoles—Opinion de la Rusia en la cuestion cubana—Muerte de Peabody—Anexion del Canadá—Escuelas de gente de color—Homenaje del Gobierno Americano al Argentino—Declaraciones de los diplomáticos americanos sobre la guerra del Paraguay.

Como era de esperarse, la decision relativa á la causa iniciada contra la oficialidad del *Cuba* (Hornet), fué completamente favorable á éstos, declarando el comisionado de los Estados Unidos que no habia lugar á formacion de causa contra el capitan Higgins y 14 de sus oficiales, y exijiendo una fianza de 500 $ á otros siete oficiales que deben presentarse ante el Tribunal del Distrito, á responder del cargo de violacion de las leyes de neutralidad, por haber recibido, hallándose ellos á bordo del *Cuba*, un cargamento de carbon y alistado un marinero dentro de las aguas de los Estados Unidos. Segun se ve, al abstenerse dicha sentencia de condenar al *Cuba* como pirata, pues todo país tiene jurisdiccion para apresar esta clase de buques y ejecutar á sus tripulantes, reconoce implícitamente que su bandera pertenece á una potencia belijerante, y que ha sido arbitraria, por lo tanto, á órden del gabinete de Washington de desarmar al *Cuba* y despojarlo de todas sus provisiones.

El vapor *Silian* que, burlando la vigilancia de las autoridades, zarpó de los puertos del sud con una espedicion de 500 cubanos, fué apresado tambien en Nassau, donde recaló en busca de carbon. Despues de dos dias de detencion fué puesto en libertad, pero con la órden de dejar el puerto en doce horas, y sin permitírsele cargar carbon. Colocado en tan dura alternativa, el capitan se vió obligado á destrozar la cámara y puertas del buque para servirse de ellas como combustible, y mediante este estremo recurso consiguió hacerse al mar, pero luego fué conducido nuevamente al puerto por un vapor de guerra británico, por sorprenderlo cargando carbon de una goleta que no habia sacado permiso y enviada furtivamente por los amigos de Cuba. Para colmo de desgracia, al entrar el *Silian* á la bahía, se estrelló contra una ancla que le rompió la quilla, quedando abandonado por inservible. De los espedicionarios que conducia, unos han quedado en Nassau, otros han regresado á Key West, Florida. Tal ha sido el desastroso fin que les ha cabido en suerte á los dos primeros buques lanzados al mar por los patriotas cubanos.

En una relacion oficial publicada en la Habana el 10 del corriente, se afirma que en una reñida batalla que tuvo lugar al Sur del Departamento Oriental, los españoles á las órdenes del General Lluderuera rechazaron á los insurjentes de las villas de Contramaestre y Ramon, matándoles 120 hombres y haciéndoles gran número de heridos y prisioneros. Entre los insurjentes muertos están el General Tamico, capitan Gouchet, Harry Clavy, Gefe de Estado Mayor, y W. Cronstand, General de la division de Jordan. Como de costumbre los españoles no hacen mencion de los muertos que ellos tuvieron; para apreciar como se merece este combate, será preciso esperar la relacion de la otra parte.

Entre tanto el Capitan General de Indias está desplegando gran actividad y energía en la ejecucion de un plan que tiene por objeto obligar á los patriotas á reconcentrar sus fuerzas á fin de darles un golpe decisivo. Refiriéndose á este ataque simultáneo, el corresponsal del *Herald* escribe desde la Habana:—«En vista de estos preparativos y de hechos bien conocidos ará tocante á la revolucion, es indudable que los patriotas van á ser sometidos á la mas severa prueba y que exijirá el desplegar de su parte, todos sus recursos y energía, tanto dentro como fuera de la isla para evitar la matanza que se les espera.» El fracaso de las dos espediciones que debian llevarles armamento y municiones de guerra, hace aun mas crítica la situacion de los indómitos cubanos.

Exasperados por los peligros de su situacion, y viendo que los españoles estan sosteniendo los gastos de la guerra con los productos de sus propiedades confiscadas, han apelado los patriotas al supremo recurso de prender fuego á todas las plantaciones y de reducir á cenizas la isla entera, si es posible, á fin de libertarse de sus opresores. Esta operacion es demasiado sencilla en los meses de Noviembre y Diciembre en que estan los cañaverales secos é inflamables como yesca. Los naturales acostumbran á atar una mecha encendida á una ave ó una culebra y las sueltan por entre las cañas: de esta fácil manera incendian millas de millas en un solo dia. Segun las últimas noticias ya se habian quemado veinte plantaciones.

En vista de semejantes estragos que amenazan la ruina de la isla, ha lanzado un grito de alarma la prensa de este país, demostrando con datos estadísticos los enormes perjuicios que esta terrible destruccion va á irrogar á los Estados Unidos que mantienen con Cuba un comercio anual de $ 60.000,000; produciendo á la Aduana solo el azúcar y tabaco importados de la Habana derechos por valor de $ 25.000.000. Esta elocuente demostracion por una parte y por otra los disturbios de España y la inevitable anarquía que amaga su incierto órden de cosas, parece que principian á resolver al Gabinete de Washington á intervenir de una vez en la cuestion de Cuba; si hubiéramos de juzgar por los considerables aprestos navales que se estan ejecutando á toda prisa y la inmensa escuadra que se ha enviado á las Antillas. A ser ciertos los rumores que circulan acerca de esta intervencion, se esplicaría la misteriosa política observada hasta aquí por el Gobierno Americano respecto de Cuba, la cual está bien lejos de ser desinteresada. Es necesario tener presente que las ofertas de mediacion hechas al Gobierno de España y demas proposiciones presentadas á nombre de los cubanos, provinieron de un compromiso de parte de estos últimos de anexarse á la Union, en caso de que ellas fueran aceptadas y en este sentido el Gobierno Americano ofreció su garantía para el pago de las indemnizaciones. Ahora bien, como saliera fallido ese plan por la terca negativa de la España y temieran los políticos de Washington que triunfando la revolucion se les escapara la isla y proclamara su independencia, recurrieron al arbitrio de paralizar sus progresos, impidiendo por todos medios el envío de armas, ó cualquier género de auxilios á los revolucionarios. Entonces fué cuando se redujo á prision á la Junta Cubana de Nueva York y se puso en planta una vijilancia tan estricta, que solo la malograda espedicion del *Silian* consiguió burlar últimamente.

Dejando por este medio seguir á los sucesos de Cuba un prolongado é indeciso curso, se daba tiempo á los españoles para que se cansaran de su propósito y á los cubanos para que se convencieran de su impotencia y de la imposibilidad de terminar la lucha por sí mismos.

El amago de los incendios y los supremos esfuerzos que está haciendo el Caballero de Rodas para terminar la insurreccion, comienzan á sacar al Gobierno americano de la situacion de espectativa á que se habia reducido.—Desde luego ha mandado ocupar, segun asegura la prensa, la isla de Santo Domingo, devorada como es sabido por una guerra civil incesante. Una formidable escuadra ha partido para ese punto, llevando un rejimiento de infantería, una compañía de artillería, tres comisionados que deben tomar posesion de la isla y un cargamento de 1,000 toneladas de armas y municiones.

Este paso atrevido indica bien á las claras que la política anexionista es el punto de mira de este Gobierno y de que por consiguiente debemos esperar de un momento á otro la ocupacion de la *Perla* de las Antillas por las fuerzas americanas, donde tienen una escuadra capaz de hacer volar en un par de horas toda la marina española, segun la espresion del secretario Mr. Robeson al Presidente Grant. Dominados Cuba y Santo Domingo que forman la llave del Golfo, ya puede Méjico poner su barba en remojo y es tanto mayor su peligro, cuanto que con la rémora de sus 5.000,000 de indios, no consigue aun constituirse definitivamente.

[illegible] peticion al Congreso firmada por un gran número de ciudadanos, solicitando el reconocimiento de los derechos de belijerantes en favor de los cubanos. Cuando dichos ciudadanos se aperciban que la solapada política de su gobierno les tiene preparado un bocado mejor, no hay duda que lo recibirán con la mas grata sorpresa; porque la anexion les representa no solo un aumento de poder, sino nuevos mercados para estender su comercio, cambiando de productos sin pagar derechos y un contribuyente mas para ayudar á pagar la deuda pública, de la cual sea dicho de paso, se han amortizado en siete meses $70.000,000.

Los diarios españoles anuncian el próximo embarque de 7000 voluntarios que se disponen á zarpar de Cadiz para Cuba. Estas noticias necesitan cuarentena, porque de los 23,000 soldados que habia prometido el Gobierno español enviar en Noviembre, apenas han llegado 3,000 hombres.

Sabidas son las antiguas simpatías que ligan á la Rusia con los Estados-Unidos, así es que no debe estrañarse que en el conflicto de Cuba se encargue el Gobierno imperial de absolver los escrúpulos de su grande y buena amiga y de instigarle á seguir su propio ejemplo en punto á adquisiciones territoriales. La *Gaceta de Moscow*, órgano del Emperador, despues de enumerar las injusticias y opresiones perpetradas contra los cubanos por el Gobierno colonial español, á quien califica de esquilmador y ladron, recuerda de que *América debe ser para los americanos* y sostiene que esta doctrina tiene tanta razon de ser en este continente, como la del *equilibrio* en las naciones europeas. El Ministro de Rusia en Washington envió traducido al inglés el editorial de la *Gaceta* al Secretario Mr. Fish, con una atenta nota, en que le recomendaba su importancia y le pedia su publicacion á fin de que fueran conocidas en este gran pueblo las opiniones de la Rusia sobre el particular. El Secretario de Estado parece que no ha echado en saco roto la sujestion.

Con gran sentimiento se ha sabido en este país el fallecimiento del virtuoso y eminente filantropo americano G. Peabody, acaecido recientemente en Londres donde por órden de la reina se le hicieron las mas pomposas exequias fúnebres. El valor de sus donaciones benéficas y caritativas, alcanza á la enorme suma de $10,000,000, de los cuales $2,000,000 fueron destinados para la fundacion de escuelas en los Estados del Sur.

Una delegacion de prominentes canadienses ha venido á Washington, con el objeto de representar al Presidente Grant, que la mayor parte del Canadá está ansiosa de unir su suerte á la de los Estados-Unidos. Las ventajas comerciales y políticas que deben reportar al Canadá, su anexion á este país son demasiado evidentes para que este acontecimiento se haga esperar mucho tiempo. Actualmente estas posesiones británicas no prosperan porque sus productos tienen que pagar fuertes derechos para entrar á los Estados Unidos que son su mercado natural y adonde su juventud afluye en masa en busca de los grandes centros de actividad comercial é industrial, que le ofrece mejores salarios y jornales.

Por otra parte, esta República principia á cosechar los beneficios de la abolicion de la esclavitud y de la estension del derecho de sufragio á la jente de color, que han unificado y hecho mas compacta su nacionalidad, estinguiendo á la vez y para siempre, la enojosa cuestion de raza que dividia profundamente los partidos. De hoy mas, estos últimos carecen de un interés vital que los separe, pues hasta la cuestion económica de pagar en papel moneda en lugar de oro cierta parte de la deuda pública, que era el último baluarte en que se habia refugiado el partido demócrata, se va resolviendo por sí misma con el alza del papel, que al paso que vá, se pondrá bien pronto á la par con el oro. La prosperidad de la gran República es demasiado deslumbradora para que el Canadá no se sienta irresistiblemente atraido hácia la anexion.

De una reciente memoria sobre las escuelas de *libertos* ó jente de color, tomamos los siguientes datos estadísticos.

Número de escuelas 4,424; id de maestros 9,503; total de alumnos 269,335. De este número 192,227 individuos eran esclavos antes de la guerra. Estas cifras hablan muy alto tanto del empeño de los negros por ilustrarse, como del celo de los ciudadanos al proporcionarles tan abundantes medios de educacion.

Algunos diarios han anunciado que el gobierno de los Estados Unidos se prepara á poner á disposicion del Ministro Plenipotenciario Argentino en Washington, un vapor de guerra para que conduzca las máquinas y demas implementos que deseen enviar los fabricantes de esta República á la Esposicion que debe tener lugar en Córdoba. Si la oferta es positiva, como no es de dudarlo, será un alto homenaje al pueblo argentino y un triunfo diplomático debido á la habilidad con que han sabido granjearse las simpatías de los mas altos funcionarios de este país, los muy dignos y distinguidos Representantes argentinos, señor y señora García.

Materia de interminable investigacion, ha sido para la Comision de Negocios Estrangeros nombrada por la Cámara, la averiguacion de la conducta de los Agentes Diplomáticos y oficiales de alto rango de la marina de los Estados Unidos en los asuntos del Paraguay. Las declaraciones han formado un volúmen impreso de 6,000 pájinas. Los ex-ministros Washburn del Paraguay y Webb del Brasil, han estado acordes en sostener la justicia de la causa de los Aliados al hacer la guerra al Paraguay hasta derrocar un monstruo como Lopez, enemigo del género humano; por el contrario los ex-ministros Mc. Mahon del Paraguay y Worthington de la República Argentina, el Almirante Davis, comandante Kirkland y otros, atribuyen la guerra á la ambicion de conquista que indujo al Brasil, á inmiscuirse en las cuestiones domésticas de la República del Uruguay, cuyo territorio invadió con tropas, mientras que su escuadra bombardeaba, hasta convertir en ruinas, el puerto de Paysandú, á fin de ayudar al caudillo rebelde Flores á derrocar el Gobierno legal y establecido de dicha República. Aun cuando en el fondo de la cuestion están conformes, difieren los señores Mc. Mahon y Worthington á cerca del carácter de Lopez: absolviéndolo de todo cargo el primero y constituyéndose en su mas decidido apologista, y considerándolo el segundo vituperable, como sanguinario y despótico. La opinion de la prensa ha sido casi unánime en la cuestion del Paraguay en favor de Lopez, aunque principia á operarse una reaccion mediante los hábiles é incesantes trabajos del Sr. García, Ministro de la República Argentina. En cuanto al Ministro brasilero, no se ha atrevido á resollar en la cuestion, á causa del odio que cree, no sin razon, profesan contra su país los americanos.

A. Carrasco Albano.

GACETILLA

Secretaría del Club Universitario—De conformidad con lo que dispone el art. 11 del Reglamento, se convoca á la Sociedad para el dia 31 del corriente, para la eleccion de la Comision que ha de reemplazar á la actual en la direccion de los trabajos del Club Universitario.

La mesa se instalará á las 7½, quedando cerrada la votacion á las 9½ de la noche.

Montevideo, Diciembre 28 de 1869.
El Secretario.

Secretaría del Instituto—Pueden pasar por esta oficina á recibir su correspondiente testimonio de honor y premio, los siguientes alumnos de las clases anexas al Instituto:—José M. Ocampo, Jaime Guido, Francisco Guadoni, Guillermo Hoffman, Juan Bayley y Alfredo Rosas.—Montevideo, Diciembre 28 de 1869.—*El Secretario.*

El Capitan Albornoz—He aquí la esplicacion que dá al público la Comision de la Sociedad de Aficionados Dramáticos, con motivo de la ridícula medida cometida por el Gobierno, prohibiendo el espectáculo anunciado.

AL PÚBLICO DE MONTEVIDEO—Habiendo resuelto la Sociedad Dramática, la repeticion del «Capitan Albornoz,» pedida por la prensa, y particularmente con instancia, representacion que acaba de suspender el Gobierno, la sociedad Dramática espera de la deferencia del público, que el reparto TOTALMENTE HECHO para dicha funcion que se destinaba á beneficio de su autor, y de un acto de beneficencia, servirá para el Drama CADA CUAL CON SU RAZON, que es con el que obsequiamos al beneficiado, en virtud de no permitir la premura del tiempo, estudiar otro de su repertorio.—El viernes 31 sin falta á las 8½ de la noche.

Ademas, tanto la señora Carozzi, como la señorita Boil y demas jóvenes aficionados, han dispuesto en obsequio al autor, la señora Carozzi, cantar un acto de la ópera *El Trovador*, y la señorita Boil acompañarla, así como los Sres. aficionados, desempeñar roles difíciles, por lo cual piden disculpa al público.

La Comision.

El festival Manghi—Podemos asegurar que han sido allanadas las dificultades que se oponian á la realizacion del espectáculo *sui generis* en que se llevará la palma el popular Barnetch, á despecho de los partidarios del curso forzoso que no le perdonan su irresistible elocuencia en favor de la conversion.

Los empresarios de esa fiesta tienen permiso de la autoridad para efectuarla, segun el programa anunciado, y así lo harán el sábado y domingo próximos á medio dia, en el teatro de la Union.

[illegible] des han avivado su entusiasmo artístico y su fé en el triunfo.

La *prima donna* D. Benito Moré, á cuyo talento está encomendado el papel de *Norma*, parece que está algo resfriada á consecuencia de haber tomado un helado hallándose sudando; pero así mismo conserva su voz toda la estension, y toda la frescura que no vacilan en reconocerle los inteligentes. Creemos que aquella distinguida cantatriz debiera, no solo componerse el pecho con jarabe de goma ó huevos crudos, sino tambien privarse de sus habituales funciones en la iglesia de los Ejercicios.

El Sr. Barnetch se distinguirá sobremanera en una cancion andaluza, vestido de majo. Con el estudio se ha centuplicado su gracia natural, desapareciendo á la vez el acento bearnés para dar lugar á la pronunciacion propia de los hijos de la tierra de María Santísima. Lo único que le falta es ejercitarse en el *ceceo*, colocarse las manos en las caderas, y echarse el calañés hácia adelante, segun lo requiere el verso, con lo que podrá pasar como perfecto andaluz, aun cuando suprima la navaja sevillana.

[illegible] convendria ponerse patillas, puesto que una de las estrofas dice así:

Por un par de patillas
Y una capa zandunguera
Daria yo calañeras
A toda la Francia entera.

Respecto de los otros artistas, varios de los cuales se presentarán en la escena por vez primera, apenas sabemos que los concurrentes á los ensayos notan en ellos grandes adelantos y completa resolucion para arrostrar la presencia del indulgente público.

Colonizacion de Bolivia—Al Valparaiso and West Coast Mail le informan que Mr. A. D. Piper, de San Francisco de California, ha entrado en arreglos con el gobierno de Bolivia sobre una gran concesion de terrenos para colonizacion y comercio. La concesion comprende toda la parte Norte de Bolivia situada en latitud 12°, á mas de una seccion considerable mas al Sur, sumando en conjunto una superficie como de 100,000 millas cuadradas.

El gobierno de Bolivia da tambien á Mr. Piper la facultad de formar la sociedad en California, asegurando de este modo la proteccion de los Estados Unidos á los buques y propiedades de la compañía en el Océano. Igualmente le otorga privilejio para importar libre de derechos, por el término de diez años, todos los artículos de uso inmediato para los colonos, como igualmente el derecho de emprender todas las mejoras necesarias, como caminos, puentes, canales, etc., y para imponer razonables contribuciones para resarcirse de los gastos que estos trabajos le demanden.

La sociedad podrá establecer tambien un banco y emitir papel moneda, teniendo el derecho de navegar todos los rios de la república, con escepcion de aquellos cuya navegacion se haya concedido anteriormente.

Mr. Piper se compromete, en su nombre y en el de los que se asocien con él en la empresa, á traer 5,000 familias en el término de 22 años, ó un número por lo menos de 1000 familias en la 5 años.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion Colon 79: 1 español herrero, 1 dependiente, 1 cochero, 4 mucamos, 4 peones, 1 labradores, 1 italiano mozo de hotel.

Honores—El telégrafo anunció ayer la salida de la Colonia del vapor *Angostura*, á cuyo bordo vienen los pocos soldados que quedan de la Division Oriental en el Paraguay.

Hoy á las 10 se efectuará el desembarque, estando encargada de la recepcion oficial una comision que la componen el Ministro de la Guerra, los Generales Vilagran y Costa, los Coroneles Solsona, Moyano, Vazquez, Echagüe y Torrens, los Teniente Coroneles de la Sierra y Olave, y el Sargento Mayor Pedemonte.

Aquellos veteranos desfilarán por frente á las tropas de la guarnicion, viniendo á tomar la calle Colon hasta la de 25 de Mayo, siguiendo hasta la de Ituzaingó y de ahí por la del Rincon hasta llegar al Cabildo donde se hallará el Gobierno.

Concluidos los honores se dirigirán al Fuerte, pasando en seguida á sus respectivos alojamientos.

La Junta ha puesto grande empeño en contribuir á esos honores. Mil niños de las escuelas municipales y de las del Instituto, formarán á la cabeza de la columna con una banda de música y estandartes nacionales.

A fin de que los festejos tengan todo el lucimiento posible, el Gobierno ha declarado feriado el dia de hoy, por cuya razon no aparecerá mañana este diario.

Huéspedes del Plata—En *L'Independance Belge* del 16 de Noviembre, leemos la siguiente noticia de suma importancia para este país:

«El vapor *The City of Rio* acaba de llegar á Inglaterra con 90 bueyes ó vacas embarcadas en Montevideo, treinta y un dias antes, su eleccion y á la prisa, y que durante la travesía no se han alimentado mas que con heno y un poco de agua. Lejos de haber sufrido, están, segun se asegura, en mejor estado que al tiempo del embarque. Su peso medio era de 350 kilógramos; han sido pagos á 100 francos por cabeza, y el transporte alcanza á 125.

«La esperiencia es bastante alentadora, dice con razon el *Cosmos*, para que se piense en construir buques adecuados á esa clase de importacion.»

Mete bulla—En seguida publicamos la queja dirigida á la Comision Permanente, con motivo de haber sido prohibida la representacion del *Capitan Albornoz*, fundándose la autoridad en que hay un personaje que ridiculiza á los brasileros.

HH. SS.

La Comision que suscribe ante V. H. respetuosamente se presenta y espone: que ha sido altamente sorprendida en virtud de una medida gubernativa que en el dia de ayer ha mandado se suspenda la representacion del drama nacional por D. Antonio Diaz (hijo) titulado *El Capitan Albornoz*, que iba á ser representado el dia 31 del corriente en el Teatro de Solis.

La Comision ignora cuales pueden ser los motivos que inducen al Gobierno á tomar esta medida, porque no los ha dado, pero la Comision estraña tanto mas este proceder, cuanto que esto es de la jurisdiccion del Censor de teatros, cuyo despacho tiene el drama en cuestion.

Ademas, hay en el proceder del Gobierno en este caso un ataque á la propiedad particular representada en las erogaciones hechas, en el reparto total de localidades que podrian haber sido devueltas, y sobre todo en los derechos públicos vinculados en las mismas disposiciones de reglamentos sobre la materia.

Es en tal virtud que acudimos á V. H. solicitando justicia y reparacion de un mandamiento que conceptuamos del todo incompetente.

De V. H. con todo respeto.

Por la Sociedad Dramática de aficionados que represento,
Luis E. de Nabarro.

Presidia el Sr. Acosta y Lara, y quedaron nombrados en comision para dictaminar, los Sres. García y Ferreira.

Este último tomó con interes el asunto, significando que la prohibicion era absurda y hasta ofensiva á nuestra dignidad nacional.

Se resolvió por unanimidad pedir esplicaciones al Gobierno en la próxima sesion del Jueves.

Estímulo al arte—El distinguido pintor español D. José Parra, ha sido objeto de numerosas felicitaciones con motivo de su obra que adornaba fúnebremente la iglesia Matriz para los funerales del Almirante Mendez Nuñez.

Dicho artista nos encarga manifestemos su agradecimiento, muy particularmente hacia el Dr. Garbizo, que lo ha honrado con la siguiente carta acompañada de unos botones de camisa, obsequio para el Sr. Parra de gran valía por su significacion.

Dice así la carta:

Sr. D. José Parra.

Muy señor mio y compatriota.

Admirado de su talento artístico que ha tenido la oportunidad de poder exhibirse en todo su esplendor en el túmulo hecho por V. para D. Casto Mendez Nuñez, nuestro esforzado é ilustre marino muerto tan prematuramente, y no queriendo ocultar mi entusiasmo, exitado por sus relevantes dotes artísticas, le dirijo rápidamente estas líneas, para darle á V. la mas completa enhorabuena por el bello resultado que ha obtenido V., por el aplauso unánime que el túmulo ha merecido de propios y estraños, y por la satisfaccion que á todos nos causa ver á un tiempo dos grandes españoles que se ensalzan mutuamente. La sombra gloriosa del heroico D. Casto Mendez Nuñez sirviendo de incentivo á la ardiente fantasía del poeta.

Perdone V. esa mezquindad que acompaña la carta, y reciba V. el repetido parabien de su obediente servidor y compatriota.

Miguel Garbizo.

7.ª Seccion—El 1.° de Enero se efectuarán las elecciones de teniente-alcaldes en la 7.ª seccion, en los siguientes puntos donde tienen su despacho los salientes.

Benito Pasos, 7.° cuartel, en el Cordon, de medio dia á la 1.
Augusto Villegas, 6.° cuartel, en la calle Rivera N.° 2, de las 8 á las 9 de la mañana.
Ignacio C. Rebollo, 5.° cuartel, de 8 á 9.
Carlos Saens, 4.° cuartel, de 12 á 1.
Juan P. Piñeiro, 3er. cuartel, de 12 á 1.
Francisco Noguez, 2.° cuartel, de 12 á 1.
Gerónimo Carpaneto, 10.° cuartel, de 12 á 1.
Eduardo Reisig, 8.° cuartel de 12 á 1.
Antonio de la Concepcion 9.° cuartel, de 12 á 1.
Todas esas oficinas están situadas en el Cordon.

Quedan invitados los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico, para concurrir á dar su voto en su respectivo cuartel.—Montevideo, Diciembre 28 de 1869.

Carreras—El programa ha sido aumentado con dos carreras, una de ellas al trote.

El azulejo que debiera llamarse el *Conservador*, se titula provisoriamente el *Furioso*, sin perjuicio de adoptar aquel nombre cuando lo merezca por sus triunfos.

La queja del Sr. Sagrera—La Comision Especial de la Permanente se espidió ayer en estos términos:

Comision Especial.

H. Comision Permanente:

La Comision nombrada para dictaminar en la solicitud presentada por D. Guillermo Sagrera, quejándose de procedimientos del Sr. Gefe Político de Minas, tiene el honor de presentar á V. H. su informe con la premura que el tiempo le permite.

No es la primera vez que los miembros que componen la presente comision han tenido el honor de, indicar á V. H. la inconveniencia que existe de dar curso á solicitudes de esta naturaleza, que cuando menos importan un desconocimiento de las atribuciones que la Constitucion concede al P. E.

La Comision Permanente encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, no puede ni debe autorizar su violacion y no haria otra cosa constituyéndose en juez privativo de una reclamacion que debia haber sido entablada ante el Ministerio de Gobierno del cual dependen todos los Gefes Políticos de los Departamentos de la República.

Una vez que el suplicante haya agotado, todos los medios legales para obtener satisfaccion, y constatada que sea la denegacion de justicia, es entonces que puede ocurrir á la Comision Permanente la cual está pronta á velar por los derechos del ciudadano, pero tambien á respetar las inmunidades de los altos Poderes creados por la Constitucion.

En virtud de estas consideraciones la Comision Especial aconseja á V. H. la sancion de la siguiente [illegible]

Art. único—Ocurra el suplicante ante quien corresponda.

Fermin Ferreira y Artigas—Javier Laviña.

Sometida la Minuta á las dos votaciones de órden fué sancionada.

Y entró por un caminito y salió por otro, para que la redaccion le cuente otro á la honorable Permanente que sin duda por ser inviolable no se pone en el caso de los ciudadanos susceptibles de ser encepados y estaqueados.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Diciembre 28, 3 de la tarde.

Fondos 60⅛ ps.

Cambios, sobre Lóndres 49⅛ d., Francia fr. 5, 22 á 5,24, Rio Janeiro nada se ha hecho.

Han llegado de Ultramar: Rotterdam, Luisa María, Pernambuco, Eunomia.

PARTICULAR PARA «LA TRIBUNA»

Colonia, Diciembre 28 á las 8 de la mañana.

Por estar cerrada la oficina telegráfica anoche no le comuniqué la llegada de los valientes restos de la honra Nacional.

Con los elementos de que fue posible disponer, se les ha tributado los honores que merecen.

El general Castro y el comandante Vasquez están buenos.

SOLICITADAS

Permanente.

Signor Console Cav. Gio. Batta Raffo:

Poiché ignaro della franchezza di un' onest' uomo vi siete ricusato—a ripetuti inviti—di pubblicare a chi avete voluto alludere nel vostro libello, parlando di seggio presidenziale contaminato e peggio, restiamo di accordo che, ove a me aveste voluto inferire tale ingiuria, sareste nè più nè meno di un volgare calunniatore, che farei processare il giorno in che foste da tanto di assumerne la responsabilità.

Dott. *Vincenzo Feliciangeli.*

N. 10693.

La Publicidad.

He probado con datos fehacientes, con pruebas indestructibles quién ha sido el escamoteador á que aludia en mi primera solicitada; he probado mi inocencia en la especulacion que habia hecho Manoli, empleado en la «Publicidad» y todavía con la mayor desfachatez, el gerente de aquella quiere seguir inculpándome. ¡Qué descaro!

Con la hipocresía mas refinada dice que Manoli pretendió fugarse, debiéndole cantidad de pesos y que lo detuvo pudiendo cobrarle algo de aquella suma—¿Y cómo no lo detuvo para exigirle las obras que había recojido para encuadernar y que se las habian reclamado mas de una vez los suscritores? No le convenia.

Las firmas que suscribieron mi solicitada son de personas bastante respetables, y estas al ver el descaro que el gerente de la «Publicidad» tiene para negar aquella especulacion, lo miran como merece un mentiroso, con el mayor desprecio.

Todo cuanto dice en su artículo es inexacto, es una calumnia.

No me pondré á analizar el contenido de su solicitada hecha ex-abrupto, porque sería demasiado degradante para mí el seguir contestando á los insultos groseros que me dirije, pero sí le advierto que no volveré á la prensa á ocuparme de seres tan despreciables como el Gerente de la publicidad—Ex-repartidor de la *Mararilla*.

10814. *G. Figuerola.*

Mateo Astengo.

AVISOS Y ANUNCIOS

AL PÚBLICO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA
LINDOS, ELEGANTES Y VARIADOS
PROPIOS PARA REGALOS
SARANDÍ, 175

Sociedad de C. Hipotecario.

Se previene á los tenedores de obligaciones hipotecarias de 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª series que desde el 3 del entrante Enero, podrán concurrir al Establecimiento á percibir los intereses que dichas obligaciones tienen asignados.

Montevideo, Diciembre 28 de 1869.
El Gerente.
d.29-Sp.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Amortizacion de la Deuda Interna 1.ª y 2.ª Serie.

En los dias y horas indicados en el aviso de fecha 21 del corriente, se procederá á la amortizacion de dichas deudas, debiendo ser preferidas las propuestas mas ventajosas para el Estado.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo al modelo que se espresa á continuacion, á fin de evitar los abusos que se han notado en amortizaciones anteriores, previniéndose que no se tomarán en consideracion aquellas cuyos precios no estén fijados con sujecion al sistema monetario decimal que rije en la República.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

El abajo firmado propietario de los Títulos de la Deuda Interna 1.ª ó 2.ª Serie cuyos números se espresan á continuacion los ofrece para la amortizacion á los tipos siguientes.

Montevideo Enero 1870
(firma del proponente.-
Por la Comision Fiscal—*E. Perez*
d. 29-Sp.

Consulat Général de France.

A MONTEVIDEO.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO.

REMOLQUES

Se admiten buques de poco calado á remolque hasta la Asuncion del Paraguay en la Agencia de vapores calle Solis núm. 17
d.24-5p. *Schuth y Nelian.*

Al público y á los interesados

PAPAS FRANCESAS

Se han recibido muy ricas para comer y para semilla.
Depósito en el Mercado Central.

GERMANIA

Silvesterfeier.
Einführung laut Statuten.
Anfang 9 uhr.

Extractum Carnis Liebig

DE LA FABRICA DE LA COMPAÑIA DE «LIEBIG» EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse legítimo ningun estracto.

Este artículo se recomienda por su superioridad de delicado sabor y por no tener el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos espúreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digestible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se compone una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum Carnis en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sagú ó tapioka, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que con una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de *Liebig* en Fray-Bentos, segun la Gaceta especial cuya publicada del Baron de Liebig.

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray.
d.29-3mes 3.ª pag.

Pedro Renom y Ca.

Baños de mar

A los dueños DE FABRICAS

Escritorio DE COMISIONES

Se vende

Se les ruega

Tubo

EL NOTICIOSO

Se recibe suscricion y avisos en la imprenta del «Mercantil del Plata», en la librería de la Tribuna, y en la cigarrería y camisería del Banco.

Suscricion mensual ¡¡¡ 50 CENTÉSIMOS !!!

RENOVACION

El abajo firmado avisa á todos sus conocidos y al respetable público Montevideano, que el 1.º del entrante enero, en el Café Masimino de su propiedad, sito en la calle Rio Negro n. 28, se abrirá un hermoso salon de Verano, con flores, plantas y demas—ofreciendo á los marchantes que quieran favorecerlo, un riquísimo surtido de vinos, licores, bebidas estrangeras y refrescos de toda clase. Se servirá tambien el—Dejeuner à la Fourchette.—á mas será abierta por los aficionados una academia de gimnástica, y esgrima de toda clase de armas, Florete, Espada, Sable, puñal, bayoneta, lanza y palo: Tiro de pistola y rifle á varias distancias, dirigida por el célebre maestro D. Augusto Caestani ya oficial en el ejército italiano, y conocido ya de gran parte de aficionados de esta capital.

La apertura se hará en la tarde del 1.º del entrante, á son de Música, vengan pues los aficionados, y encontrarán con que distraerse.

N. B.—Los aficionados que quieran suscribirse por lecciones, pueden pasar á la misma casa.
d 22 8 p. *L. Masimino.*

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL
150—CALLE DEL SARANDI—150

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS EN MONTEVIDEO

LA MAS ESPECIAL
LA MAS IMPORTANTE
LA MAS BARATA

186—CALLE TREINTA Y TRES—186
ENTRE RINCON Y SARANDÍ

Nota.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados.

PATENTES DE RODADOS

AVISO AL PÚBLICO
JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La oficina previene á los que tengan que sacar patentes de Rodados, que desde el 1.º de Enero hasta el 31 del mismo las espedirá á los que la soliciten y pasado el término, quedarán sujetos á lo que previene el art. 4.º de la Ley.

Montevideo Diciembre 1 de 1869.

LEY DE PATENTE DE RODADOS.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General &

DECRETAN

Art. 1.º En el año de 1870, pagarán los rodados la patente que les corresponde, en el órden siguiente:

1.º De *seis pesos*, las carretas, carros, carretillas y demas vehículos de carga, pertenecientes á los Departamentos de Campaña.

2.º De *doce pesos*, las carretas, carretillas, carros y demas vehículos de carga del tráfico en el Departamento de la Capital.

3.º De *quince pesos*, los carruajes de paseo ó de viaje, que tengan dos ruedas, ya sean de uso particular ó de alquiler.

4.º De *veinte y cinco pesos*, los coches, volantas y demás carruajes de paseo ó de viaje, que tengan cuatro ruedas, bien sean de particular ó de alquiler.

Art. 2.º En los Departamentos del interior, las patentes de los carruajes de que hablan los incisos 3.º y 4.º del art. anterior, serán de la mitad del valor en ellos establecidos.

Art. 3.º Quedan esceptuados de patente.

1.º Los carruajes conocidos con el nombre de Diligencias, con escepcion de las que no salgan fuera del Departamento de la capital.

2.º Los rodados de uso particular pertenecientes á establecimientos de campo que se ocupen únicamente en la conduccion de provisiones y materiales de construccion para el uso esclusivo de los mismos establecimientos, en los Departamentos del interior.

Art. 4.º Los que no paguen la patente en el término que señalado el Poder E. y los que la tomen por menos valor del que les corresponde incurrirán en la multa de otro tanto que percibirá el revisador que descubra el fraude.

Art. 5.º Las patentes que se espidan dentro del primer semestre pagarán su valor por todo el año, y las espedidas en el segundo semestre, pagarán la mitad.

Art. 6.º El producto de este impuesto queda afectado á los gastos de vialidad de los respectivos Departamentos.

Art. 7.º Esta Ley se revisará anualmente.

Art. 8.º Comuníquese etc.

Montevideo Octubre 14 de 1869.
Lariña, Presidente.
Cárlos M. de Nava, Secretario.

Ministerio de Gobierno—Montevideo Obre. 16 de 1869
Cúmplase, acúsese recibo etc.
Rúbrica de S. E.
d.4-25p. BUSTAMANTE.

EL NOTICIOSO

Periódico noticioso, comercial y literario
SALDRA LOS JUEVES Y DOMINGOS
SUSCRICION MENSUAL
::: 50 centésimos :::

Será redactado por varios aventajados jóvenes de nuestra sociedad.—Aparecerá en breve.
Se recibe suscricion en la imprenta del «Mercantil del Plata.
d.11-17p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217
HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

Los acreedores De D. Cárlos Dellisó son invitados por el presente á que concurran á una reunion el domingo 2 del entrante Enero á fin de hacerle proposiciones de arreglo, ó oir las que sus acreedores propongan.—La reunion tendrá lugar en la calle del Rio Negro núm. 122 á las 12 del dia. El apoderado general—*Santiago Echeniz.*

Sono pregati i Signori

Al público Y A LOS COMPRADORES

Contra-aviso

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, nadie halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que ocupan este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 50 rs. y de 10 rs.

ENFERMEDADES DEL PECHO
CATARROS curados por los aceites balsámicos

VINOS

POR MAYOR

Oporto en cuarterolas; id. embotellado; Jerez id Burdeos id.—Calle Rincon 52. d.15-15p.

THIAUT BY REUSENS

EMPRESARIOS CONTRATISTAS
DEL
FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
SECCION PIEDRAS A CANELONES

Escritorio: Calle Agraciada núm. 69
AGUADA

CAMPO

Se vende ó se permuta por una casa ó terreno en Montevideo, una suerte de estancia poco mas ó menos en el Departamento de la Florida entre los Arroyos Vi y Mosquito, en la costa del avance cuatro leguas antes de llegar al pueblo del Durazno.

SE COMPRAN

Monedas de oro y plata

ESPAÑOLAS Y FRANCESAS

TURRONES DE ALICANTE

Sobresadas mallorquinas; porrones catalanes y botines de hombre.—Almacen de las Islas Baleares, Arapey, 83 y 85. d.22-6p.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Nelian calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

Doradores, Plateadores

Y CHAPEADORES
L. GEILLE & C.ª
158—CALLE CIUDADELA—158
Frente al Mercado Principal

Sala y única casa de Dorado, Plateado y Chapeado por los procedimientos electro-químicos y al fuego de la casa de Christofle y C.ª de Paris, sobre todos los metales, como joyería de iglesia, de arte, de mesa, de muebles, joyería, relojería, y armas.

Especialidad de dorado y plateado para las camas, plateado y retintado á nuevo de los cubiertos y de todos los artículos para servicios de mesa, lámparas, candelabros y otros objetos de muebles y de fantasía de cualquier metal.

Especialidad de dorado para las tapas de relojes, cadenas, artículos de joyería y relojería, por el antiguo y nuevo sistema.

Especialidad de chapeado, á plata virgen pasado al fuego sobre los frenos, estribos, arreos, guarniciones de coche, armas y objetos de fantasía.

Los trabajos son hechos por primeros obreros de Paris, á muy módicos precios y se garante la duracion.

Depósito de joyería de iglesia para el culto divino; como cruces, candelabros, lámparas góticas, jarras, relicarios, incensarios y faroles de procesion.

Gran surtido de cubiertos y demás servicios de mesa de la casa Cristofle y ca. de Paris, para cafées; hoteles y casas particulares.

Se vuelve á platear y poner á su estado primitivo todos los artículos arriba indicados.

Se alquilan servicios de mesa, lustres con varios brazos para banquetes, bodas y bailes.
n.30-1 m.-dia p.S.

47.ª LIQUIDACION

DE LA SECCION DE RENTAS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS
PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES ETC.

OFICINAS: CALLE ITUZAINGO 185

Muy satisfactorio es á la Administracion de esta compañía poder presentar pruebas de los felices efectos que produce el ahorro: citaremos un ejemplo:

Sr. D. Apolinario Benites
1866 Febrero 21.
Impuso. . . . . $ 450:00
1869 Setiembre 21.
Recibió en efectivo. . . . . . 1110.45 »
O sea 41 por ciento anual.

Inútil es decir que cualquier sócio que se ha inscrito en las mismas condiciones ha recibido el mismo resultado, y de estos, muchos son los que podemos citar. Los que quieran imponerse de la verdad, pueden pasar por las oficinas de la Inspeccion General, de 12 á 3 de la tarde.
d.16-1m.-dia p.S.

MAISON V.TOR MAUROUX

BORDEAUX

Depósito de vinos franceses y carlon á 4 vintenes la cuarta, á domicilio por damajuanas.—Especialidad de vinos finos de todos paises á 2 reales y mas.—Vinos por bordalesas de 25 á 30 $.

Calle de S. José, 30 y 32. d.25-1m.

Fábrica de camas de fierro

DE TODAS CLASES
CALLE URUGUAY, 239

Avisa al público y á sus favorecedores que ha recibido un surtido de camas inglesas de todos tamaños, que se venden á precio reducido, y ademas gran rebaja sobre las camas del pais, garantidas, catres de fierro y cocinas económicas.
d.23-1m.

Brillantes

y piedras preciosas, relojes de oro y plata se hallan en venta por la mitad de su valor en la Agencia calle 25 de Agosto núm. 39.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
85—CALLE DEL RINCON—85

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 43 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 13 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par:

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA
85—CALLE RINCON—85

Nota—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería. d.-21 perm. 3.ª pág.

OJO A LA GANGA

Por no poderlo atender su dueño, se vende el muy afamado Almacen de menudeo sito en la calle Convencion esquina á la del Durazno n. 69, tiene un corto capital en artículos escojidos, y de primera clase y paga un módico alquiler, para tratar verse con los Sres. José P. Montero y C.ª calle 25 de Agosto número 111. d. 24-8p-3ª pag

BANCO MAUÁ Y C.ª

Los poseedores de títulos con intereses de 9 por ciento al año, firmados por el Sr Baron de Mauá, pueden ocurrir al Banco desde el dia 3 de Enero próximo, á recibir los intereses correspondientes al primer semestre que vence el 31 del corriente.

Montevideo, Diciembre 27 de 1869.
d. 28-6p.

DINERO

EN
LA PROTECTORA ORIENTAL
AGENCIA DE PRÉSTAMOS
25 de Mayo, núm. 86, frente á «La Tribuna»

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un ínfimo interes, como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones, deudas internas y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los Sres. prestamistas.

CAJAS Y CARTUCHES

PARA CONFITEROS
Calle de los Treinta y Tres, n. 134
VENTAS POR MAYOR

MUDANZA

La casa de comercio de Kohl hermanos, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo, núm. 191, entre calles Misiones y Zavala.
Montevideo, 23 Diciembre 1869.

FÓSFOROS LEGÍTIMOS

DE
ROCHE & C.ª
DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

Mas barato que ninguno

TAPICEROS
CORTINADOS — MUEBLAJES

Se encargan del arreglo de tapices de invierno y verano en las casas de familia

Especialidad en sillones, sofaes y taburetes á la inglesa, italiana y francesa

Se movieron los Pyrineos

El antiguo propietario del Hotel de los Pyrineos avisa al público, que recien acaba de abrir otro establecimiento sobre la plaza de la Independencia, donde sus favorecedores encontrarán, á mas de todas comodidades, los cuartos amueblados con el mayor gusto y esmero hasta hoy dia conocido en Montevideo.

El nuevo establecimiento tiene su entrada principal plaza Independencia n. 66.

Vinos de Hungria, tinto y blanco.
Vinos superiores de Burgoña.
Coñac tipo de Furland.
Benjamin Scheiner
Calle del Cerro 59.
d.21-20p.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Píldoras Holloway.

Ungüento Holloway.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA DE PARTOS
ENFERMEDADES DE LAS MUJERES
Visitas á domicilio á cualquier hora.
Calle Sarandi núm. 232

CONFITERIA DE PARIS

134, CALLE DE LOS TREINTA Y TRES

La dueña de esta confitería previene al público y á sus favorecedores que acaba de recibir de Paris, un surtido esmero y completo de los mejores artículos de regalo para el primero de año: Almendras confites, bombones, cajas vacias ó llenas de frutas azucarados y sobre todo el bonbon de modo en la actualidad. Los exelentes:

Marrons Glacés
(Castañas heladas)

—Ademas se encarga de los pedidos mas difíciles que se puedan hacer en el ramo de confitería por tener un confitero habiendo trabajado en las mejores casas de Paris.
d.28-3p.

RECOPILACION DE LEYES

DECRETOS, TRATADOS INTERNACIONALES, RESOLUCIONES GUBERNATIVAS, ACUERDOS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE APELACIONES Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE DE LAS DEMAS CORPORACIONES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

ÚNICA COMPLETA
POR ANTONIO T. CARAVIA
Segunda Edicion.

Habiéndose agotado completamente la primera edicion de esta Recopilacion, se ha hecho una segunda, muy aumentada, que contiene.

Las Leyes, Decretos y Resoluciones Gubernativas de carácter permanente, desde el año de 1825, en que se instaló el primer Gobierno Provisorio.

Los Tratados Internacionales, oficialmente publicados, desde que como Nacion independiente tuvimos ocasion de celebrarlos (Sobre estos Tratados deseando el autor de este trabajo hacer una publicacion auténtica, libre de errores, pidió al Exmo. Gobierno la confrontacion de las copias que poseia con los originales archivados en el Ministerio de Relaciones Esteriores, lo que concedido se efectuó la confrontacion publicándose todos ellos con el conforme del Sr. Oficial Mayor de dicho Ministerio.)

Los Acuerdos del Superior Tribunal de Apelaciones desde el año de 1812, en que tuvo lugar la Instalacion del Consulado en Montevideo.

Y las disposiciones de carácter permanente, de las demas corporaciones de la República.

Tan completa y correcta como es posible hacerlo, despues de haber registrado con detenido estudio los archivos respectivos y teniendo á la vista la primera Edicion.

Esta obra se compone de tres tomos cada uno de 600 páginas próximamente.

El tomo primero comprende desde el año de 1825 hasta el de 1856.

El segundo desde el de 1857, hasta el 63.

El tercero desde el de 1864, hasta fin de 1869 en el que se cierra esta publicacion.

Se encuentra de venta en «LA LIBRERIA DE LA TRIBUNA» calle 25 de Mayo esquina á la de Misiones, y en casa del autor de este trabajo calle del Egido n. 165.
d.28-6p. 3.ª pág.

Lomillería y talabartería

ALEMANA
151—CALLE 18 DE JULIO—151

En este establecimiento se halla un surtido jeneral de todos artículos de este ramo que se venden baratos: tambien hay un surtido de obras trenzadas y de lonja como riendas, cabezadas, bozales, cabrestros, etc. etc., todo para el uso del pueblo. Se llama la atencion á un rico surtido de coronas negras dibujadas y barnizadas, que tanto crédito han obtenido y que es la única fábrica en este pais; hay surtido de obras de plata y composicion de lo mas fino; se hace todo trabajo de coches y arreos.

Nota.—Todas las obras se venden garantidas.—A los talabarteros y trenzadores se venden cueros sobados de novillos.
d.5-1m.-3.ª pág.

REGALOS DE AÑO NUEVO

DEL MEJOR GUSTO
Y DE TODAS CLASES
CAJITAS CON Ó SIN CONFITES

CAMISERIA DEL BANCO
Calle de Ituzaingo, 106 y 108

BAÑOS BAÑOS BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG
DE LA FABRICA DE A. BENITES Y C.ª
EN GUALEGUAYCHÚ

reconocida de superior calidad á todo lo que se ha fabricado hasta el dia.—Se recomienda particularmente para los ancianos, los niños, los convalecientes, los buques de guerra, los hospitales los viajeros, los débiles. Como tambien se reciben órdenes para Rio Janeiro y otros paises.

Se vende por mayor y menor, despachado ó en depósito.

CAMISERIA DEL BANCO
Calle de Ituzaingo, 106 y 108.
Unico Agente, *Julio L. Cailly.*

HONORES MILITARES

CORONAS DE LAURELES

Hay en venta en la tienda calle Buenos Aires, 238, 240 y 242, esquina Cámaras, 148.

Ricos cigarros habanos

de la muy conocida y acreditada marca Real Fábrica hija de Cabañas y Carbajal en el Almacen ya conocido con especialidad en este ramo en la Calle del Cerrito núm. 215 y 217 al lado del Banco Mauá y C.ª y frente á la Junta Económica, se ha recibido un selecto surtido por mayor y menor de las clases siguientes:

Imperiales. Flor fina.	Trabuquillos.
Puritanos. «	Pavones.
Regalia Británica.	Londres, finos.
Regalia de la Reina.	Reinas «
Regalia Esperial.	Conchas «
Entre actos. Flor fina.	Medias Regalias. Londres.

d.23-5p.

Sociedad de la Playa

El miércoles 5 del entrante Enero, á las 12 del dia se procederá en el local de la Gerencia, Zavala 38, á adjudicar terrenos de la Playa, con frentes á la calle del Ibicuy, y en solares convenientes por su estension, á los accionistas que quieran amortizar sus acciones por su valor escrito.

Las adjudicaciones se harán al que mas ofrezca por cada vara cuadrada en licitacion verbal y á la puja que tendrá lugar en acto público:

No es indispensable la calidad de sócio para ser concurrente á la licitacion, pues tambien se admitirá moneda corriente en pago de terrenos, aun cuando las ofertas hubiesen sido hechas por acciones.

Para mas pormenores, puede ocurrirse á la Gerencia.

Montevideo, Diciembre 17 de 1869.
Cayetano Alvarez, Gerente.
d. 28—7p.

Fomento Montevideano

MAGNESIA

GRANULADA EFFERVESCENTE

El purgante salino mas agradable que se conoce por su accion suave, y el mas adaptable para los climas trópicos.

Se vende en la
BOTICA DE CRANWELL
Calle 25 de Mayo, n. 151.

AL COMERCIO

La casa de comercio que ha girado en esta plaza bajo la razon del finado D. Pedro Eyharalde, establecida en la calle del Rincon n. 206 y 210, seguirá en adelante y desde el dia doce de diciembre presente año, bajo la razon social de Eyharalde Etchepare y c.ª, encargados del activo y pasivo de la referida casa. La firma social la tiene D. Juan Etchepare y firmará Eyharalde Etchepare y ca. segun contrato celebrado ante el señor Escribano de comercio D. Felix Lizarza el presente mes y año.

Montevideo, Diciembre 27 de 1869.
Pedro M. Eyharalde—Juan Etchepare—Hipólito Oyanar.
d.28-8p.

D.r SOULEZ

Doctor en medicina de la facultad de Paris, ha fijado su residencia, calle Convencion n. 148.—Horas de consultas, de las 12 á las 3 de la tarde.
d.28-1m.

Botica del Romano

SARANDI 325, 327.

Habiendo comprado dicho establecimiento del Sr. D. Mario Bola, pongo en conocimiento del público que desde esta fecha corre por mi cuenta y bajo mi direccion.
Diciembre 27 de 1869.
d 25-6 p. *Domingo Parodi.*

Al comercio y al público

El abajo firmado, habiendo comprado el establecimiento de Lomillería y Talabartería, que pertenecia á D. Nicanor Isleta, conocida por el caballo escuro, avisa á su clientela que siempre encontrarán un surtido completo de artículos de ambos ramos; tambien hay en dicha casa un gran surtido de pellones ingleses tucumanos y chilenos; todo á precios sumamente equitativos, por tener la ventaja de recibir todos sus artículos directamente, garantiéndoles la obra como las mejores que se trabajan en el Pais, tanto en dicha casa como en la Lomillería del Gaucho que pertenece al mismo dueño. Tambien se encuentra en dicha casa un gran surtido de sillas inglesas, de hombre y señora que se han recibo por el último paquete.

Lomillería del Caballo Oscuro 18 de julio núm. 202 á 205.
Lomillería del Gaucho 18 de julio núms. 244 á 252.
Salvador Ferrer (hijo.)
d. 11—1 p. 3.ª pág.

Pellones tucumanos

LEGÍTIMOS

Se venden por mayor y menor en la talabartería alemana, calle de Julio, 151.

Se vende ó se alquila un armazon con accion á la llave.—Calle del Cerro, 89 y 91; para tratar, calle Sarandi, 175. d. 22-6p

Mucama Se necesita una calle del Cerro número 40. d. 24-6p.

Al comercio El abajo firmado D. Pedro Alvarez avisa que vendió su negocio de fonda en la calle Daiman n. 103 á los que tengan cuentas á cobrar lo verificará en el término de 5 dias desde la fecha.—Montevideo, 24 diciembre de 1869.—*Pedro Alvarez.* d.25-6p.

Al comercio Se advierte al público y al comercio que el aviso publicado por Don Juan Erasun en la 2.ª pag. del «Siglo» de fecha 24 del corriente contiene inexactitudes que debo salvar.

Se vende El muy acreditado almacen de menudeo situado en la calle Mercedes esquina de la de Médanos.

Al comercio Los balanceadores públicos Don Salvador Carcavi y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos, se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay 115 y 120—*S. Carcavi—B. Magnano.*

Se vende Por tener que ausentarse del pais su dueño, el almacen calle Buenos Aires, n. 2; tiene de 400 á 500 pesos de capital; hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. d.25-3p.

Dependiente PARA TIENDA—En la Union 18 de Julio 206 se precisa uno joven, y que conozca el ramo.—Escusado presentarse el que no tenga buenas recomendaciones.

El que suscribe

Se ha vendido

Se alquila

Ama de leche

Se vende una fonda en uno de los mejores parajes de Montevideo, por tener el dueño que retirarse para Europa.

Al comercio

Perro perdido

Mucamas

Maestro albañil

Al Comercio

Al público

Ama Se precisa una en la calle Uruguay.

A. D. Paulino

Al comercio

Se ofrece

Llavero

Vale

Importante

Ultimatum

Carruaje

Cigarreros

Calle Guarelm 139

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía — Creacion de capitales
Ptfs. 2.902,765:64 — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspector General Don Jorge Perey, calle de Ituzaingo número 185.

OFICINA DE CONTRASTE PÚBLICO — CALLE DE ZAVALA N. 136 MONTEVIDEO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870 no verificándose en este plazo señalado se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastar en las casas particulares las básculas dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la Ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estranjero.

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida boul.ᵈ de Sebastopol, 10, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos; entre los cuales pueden citarse los siguientes:

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE
PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

Depósito farmacia Boulay, 17, r. d'Aboukir; en Montevideo en casa de V. Garaicoechea, W. Cranwell.

ARMERIA

CUCHILLERIA Y QUINCALLERIA
POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR
DE
GAQUEREL Y C.ª
137—CALLE DEL RINCON—137

Armas de toda clase y de todos sistemas; artículos de cuchillería para estancieros y saladeros; puñales, navajas, tijeras, corta-plumas etc.—Espadas de combate, floretes, guantes, caretas plastrones etc.—Depósito de cubiertos de mesa, plateados de la casa Christofle y Ca.—Frenos, estribos y espuelas de composicion y de fierro, orientales y brasileros.

FABRICA DE BRAGUEROS

La recomendacion de la mayoría del cuerpo médico de la capital, es la mayor prueba de la superioridad de los bragueros Gaquerel.

MÁQUINAS DE COSER

DE TORNILLO, DE SASTRES, DE ZAPATEROS Y DE TALABARTEROS.
Calle del Rincon 137—A PRECIOS MUY MÓDICOS—Calle del Rincon 137

1870—Almanaques sencillos—1870

ALMANAQUES DE ESCRITORIO

EN VENTA POR MAYOR
LIBRERIA MARICOT
Ed. Fermepin sucesor.—Calle 25 de Mayo, 235

AGUA FRESCA Y PURA

CABALLERIZA CHILENA

Esquina plaza Independencia

Avisamos á nuestros amigos y al público que en esta caballeriza nuevamente abierta encontrarán siempre caballos lindos y mansos para alquilar.

Tenemos algunos caballos de muy superior calidad para alquilarlos por mes.

Hay para alquilar por mes ó por dia lindos tilburis y volantas.

Se vende y se compran caballos.
Tadeo Vilche y Ca.

Correas para máquinas

DE TODAS CLASES

OJO! OJO!

A los 150,000 regalos
PARA AÑO NUEVO DE 1870

Nueva apertura del Salon Universal, en el antiguo mercado.
Entrada general. . . . 30 cts.
Idem para niños. . . . 20 cts.

Acudid, acudid pues á visitar este hermoso establecimiento, que el propietario está dispuesto á obsequiar con un regalo á cada persona que lo favorezca con su asistencia.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855 — MÉDAILLE DE 1.re CLASSE — ALF. LABARRAQUE & C.ie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que se forman y desarrollan difícilmente; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

Judicial

Juzgado de Paz DE LA 1.ª SECCION DEL DEPARTAMENTO

Se alquila

Al público AL COMERCIO

Dependiente

Se vende

Aux nouveaux arrivés

Alerta señoras

Novedades

Se vende ó se alquila

Se venden

Edicto

Mdme. M.

Alerta

Filigrana

Edicto

Para regalos

Hôtel

Al público

Judicial

Se previene

Santa Lucia

Edicto

Al Público

El Dr. Goes

Perro perdido

Jardinera

Se vende

Fotografías

Judicial

La Joven Oriental

Aprovechen

Adivina española

Edicto judicial

Se vende

Vinos finos

Café y confitería

Prestamos

GRAN REMATE DE TERRENOS

EN LA UNION
ENTRE LA DICHA VILLA, LA ESTACION DEL TRENWAY Y LA PLAZA DE FRUTOS
POR MATEO ASTENGO

El miércoles 29 del cnte. á las seis de la tarde en punto, se dará principio á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de varios solares situados á una cuadra de la plaza de frutos, entre esta y el fin de la villa de la Union, con frente á la calle de Figueroa, y esquina á la de Pan de Azúcar, cuyo croquis va á continuacion.

La bandera indicará la situacion de los terrenos, donde tendrá lugar el remate.

Terrenos ubicados en la planta de la Union

CALLE FIGUEROA — CALLE DE PAN DE AZUCAR

AREA TOTAL: Varas 5,477.25

CARRERAS INGLESAS

REUNION EXTRAORDINARIA
PARA EL 1.º DE ENERO DE 1870

1.ª CARRERA
Union Stakes—A las 2 en punto de la tarde, media vuelta; *Premio*, 100 $; entrada, 50 $; peso de los corredores, 150 ₤.

2.ª CARRERA
Oriental Cup—A la 2½; una vuelta y una distancia; *Premio* 120 $; entrada 60 $; peso 145 ₤.

3.ª CARRERA
Carrera Extraordinaria—A las 3 de la tarde; convenida particularmente entre los dueños del *overo de Paraguay* y el *tordillo Furioso* (dos vueltas.)

4.ª CARRERA
Solis Stakes—A las 4 de la tarde, vuelta y media; *Premio*, 150 $; entrada 100 $; peso 140 ₤.

5.ª CARRERA
Amateur Race—A las 5 de la tarde, para corredores aficionados que tendrán que comunicar su nombre á la Comision, una vuelta y una distancia; *Premio*, un reloj, entrada 20 $, peso 145 ₤, (caballos herrados)

6.ª CARRERA
Colon Cup—A las 5½ de la tarde; dos vueltas, *Premio*, 100 $; entrada 50 $.

7.ª CARRERA
Consolation Stakes—A las 5¾ de la tarde, una vuelta, para caballos que hayan perdido en las carreras anteriores, premio 50 $; entrada 10 $; peso 150 ₤.

NOTA—Las entradas de los caballos deben que hacerse en la calle del Cerrito núm. 48, incluyendo en carta cerrada el importe de la entrada, el nombre y pelo del caballo, y los colores del trage del corredor, hasta las 3 de la tarde del dia anterior.

Leyes, las de estilo, advirtiéndose sin embargo que se exigirá que los corredores lleven severamente el trage de jokey.

Habrá carreras al trote, de una vuelta.

La Comision.

USINA A VAPOR

CALLE DE MACIEL NUM. 139

A LOS FARMACÉUTICOS Y CONFITEROS
PASTILLAS DE GOMA, PASTAS DE GOMA Y DE ALTEA SIMPLES Y ABRILLANTADAS
PARA LOS FOTÓGRAFOS, PINTORES Y CARPINTEROS
PARA LOS BARNICES
ALCOOL ABSOLUTO A1 GRADOS
PRECIOS MÓDICOS—POR MAYOR Y MENOR

Para la campaña irán las pastillas y pastas acomodadas en cajas de lata. Droguería del Plata de Aug. Las Cases, calle Sarandí, n. 136.
d.3-1m.-3.ª pág.

ALTERACIONES DEL CUTIS DEL ROSTRO
LA LECHE ANTEFÉLICA
disipa pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias, y otras afecciones que dañan la tez.
El frasco en Paris, 5 fr.
CANDÈS, 26, boulevard St-Denis, Paris.

Oficina de Contraste Público

136—CALLE ZAVALA—136

En dicha oficina se venderán las nuevas medidas arregladas á la ley y hoja correspondiente, se cambiarán las medidas fabricadas en el establecimiento, arreglando un precio módico para el público.

Nuestras medidas llevarán como garantía la marca de la casa.

GRAN PICHINCHA

AVISOS MARÍTIMOS

Para Vigo y Coruña.

En todo el mes de Enero saldrá sin falta para dichos puertos si el tiempo lo permite, la muy velera y acreditada fragata Española «Paloma de Cantabria» su capitan D. Enrique Pereira. Admite carga á flete y pasageros á los que ofrece un esmerado trato y grandes comodidades en sus espaciosas cámaras y sollado.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto.*—Calle de las Piedras n.º 122 d. 29 1 mes.

Paloma de Cantabria.

Se suplica á los pasageros venidos en las anteriores espediciones de este buque, que aun no han satisfecho sus pasages, lo verifiquen cuanto antes, pues ya se ha vencido el término de los contratos.—El consignatario, *Fructuoso G. del Busto*—Calle de las Piedras n.º 122 d. 29 1 mes.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE
TRANSPORTS MARITIMES
A VAPEUR
Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.
EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

BOURGOGNE

COMANDANTE ROUAZE

De 3000 toneladas. Saldrá el 21 de Enero á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova Y BARCELONA

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova y Barcelona	ps. [illegible]	ps. [illegible]	ps. [illegible]
Marsella	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gibraltar	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Para flete y pasage ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y C.ª calle Misiones núm. 116.

Para Gibraltar y Génova

VAPOR ITALIANO
MONTEVIDEO
Capitan José Olivan

Para la Coruña y Rivadeo

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM
NAVIGATION COMPANY
LÍNEA MENSUAL DE VAPORES
ENTRE
Liverpool y Valparaiso
Y VICE-VERSA

Llevando correspondencia bajo contrato del Gobierno de S. M. Británica y del Gobierno de Chile.

El servicio del mes de Diciembre será desempeñado por los siguientes vapores:

ARAUCANIA

de 3000 toneladas, su comandante S. S. Holloway. Esperado de Liverpool el dia 12 sigue el mismo dia para Valparaiso, si entrase antes del tiempo marcado no será demorado aquí arriba de algunas horas.

CORDILLERA

de 3000 toneladas, su comandante G. A. King Esperado de Valparaiso, saldrá el dia 26 para Liverpool, haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

Los celebrados vapores de esta línea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	12	8	4
Lisboa	35	25	14
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.
o.1.º-perm. A. E. Yarrow.

AGENCIA

DE LA
Nueva compañía Salteña
22—CALLE DE ZAVALA—22
PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes . . . . . . Rio Uruguay
Los miércoles . . . . Villa del Salto
Los viernes . . . . . Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI
CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE
Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras . . . . 8 »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE
Proa . . . . 4 $ »
FLETE
Carga . . . .
Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO
De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.
De Buenos Aires: los martes y viernes á las 5 y media de la tarde.
Para los demas pormenores, ocurrir á la Agencia del «América», calle de las Piedras, n. 122.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

[illegible] Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza [illegible] gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. [illegible] Hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico [illegible] el árbol por sus calidades medicinales. [illegible] mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia [illegible] de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la [illegible] de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio [illegible] tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como el para Anacahuita á los que padecen de

Tos. — Tisis.
Asma. — Croup.
Ronquera. — Resfriados.
Bronquitis.
Fiebre Hetica.
Dolor de Garganta.
Respiracion Dificultosa.

[illegible] este Gran remedio en perfecto estado de pureza, [illegible] otros tienen estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito
G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.
Ja 8-p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 1[illegible], encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora de raso de seda para baile recientemente recibidos, y de todos colores, á 48 reales par; zapatos de raso de seda, para id., á 24 reales par; botines de prunela blanca, clase fina, para señora, á [illegible] reales par; id. para niños, la misma clase, á 18 reales par; id. elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á 20, 15 y 12 rs. el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales; y una infinidad de botines y botitas para niños á 20 reales la mejor clase, á diez y ocho, á quince el par; id. de genero de color á cuatro reales; los hay hasta por 22 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al calzado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.16-perm.

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 173

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases, consistiendo en botines elásticos para hombre [illegible] á 3 $ el par [illegible] id á 4 $ id á la escocesa de una suela á [illegible] de superior calidad, botas de prunela de todos colores y negras para señora á 15 el par, y botines de prunela de todos colores á 22 reales, id blanco á 23 rls. el par, id de cuero bronceado á 20 rls, id para niña de cabritilla y charol á 15, 16, y 17 reales par y tambien los hay de cuero de perro para señora.—Acudid al gran baratillo que hay una infinidad de artículos todo á precio sumamente barato.

Ja.17-p.

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 10

Retratos en tarjeta á 2 $

m.23-perm.

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Bariaga, Mendy hnos. que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio nº. [illegible] y 29, casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha [illegible] derecha, camino que vá á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 18, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, estan muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del pais, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precios muy arreglados.

a.30-perm. — Su Director, *Domingo Mendy.*

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Ó DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. EMILIO.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

BARRACA DEL PONTON DE A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 23 Y 27 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

a.27-perm.

COMESTIBLES

Los siguientes artículos se venden por mayor en el Almacen inglés 130 calle Treinta y Tres:

Manteca inglesa en tarros.
Salsa de Worcester.
Té Souchong.
Té Congo.
Biter de Angostura.
Pasas de Corinto.
Queso de Chester. — d. 25-15 n.

AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16.

d.15-1 mes. — *G. Peltzer y C.ª*

Dr. FOTEL

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDÍ—245

n. 25 perm.

Salon de los Treinta y Tres

PELUQUERIA—CALLE TREINTA Y TRES, 45

[illegible] del dicho establecimiento, previene á sus favorecedores y al público en general que acaba de recibir, un [illegible] surtido de [illegible] para hombre, sombreros [illegible], corbatas, cigarreras con [illegible] [illegible] á una grande rebaja de precio. [illegible] de todas clases de trabajos de peluquería [illegible] Las personas que gusten honrarme [illegible] satisfechos—Montevideo, diciembre 24

MÉDAILLE D'ARGENT
À P. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

M. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJICA

El **Goudron de Guyot** *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

VALPARAISO, Fabian y C.ª — SANTIAGO, Mourgues; Fabian; Barrios H.nos
MONTEVIDEO, [illegible] Cranwell. — BUENOS-AYRES, Demarchi; Cranwell. — CARACAS, G. Sturup.
HABANA, Sarra y C.ª; V. Fernandez.

DEPÓSITO: BOTICAS DE CRANWELL Y GARAICOECHEA

COMISION FISCAL DE BANCOS

Servicio de la Deuda Interna de 1.ª y 2.ª série.

Desde el 3 de Enero entrante, se empezará á pagar el interés correspondiente al semestre vencido de la Deuda Interna de 1.ª y de 2.ª série.

Siendo el fondo amortizante de la 1.ª série de $ 32.250—y de la 2.ª de $78.336 47 cts. las propuestas para la amortizacion de la 1.ª série, deberán presentarse en el despacho de la Comision el dia 5 de Enero próximo, á las doce del dia, y para la 2.ª série, el dia 10 del mismo mes y á la misma hora

Montevideo, 21 de Diciembre de 1869.
E. Perez—Secretario.

N. B.—Del 3 al 8 del mismo mes de Enero, debe hacerse, en Lóndres, el servicio de intereses y amortizacion correspondiente á los títulos del Empréstito Montevideano Europeo que existen en circulacion alli, para cuyo fin la Comision remitió con la anticipacion conveniente, los fondos necesarios. d. 22-10p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

n.1º-perm.

A quien interese

Aviso á quien tenga cuentas contra el pailebot nacional «Maragatos», las presentará en el término de 30 dias contados desde la fecha, á D. Ramon Villarredo. (Barraca del mar).—Colonia, Diciembre 20 de 1869.—El propietario, *Manuel C. Perez.*

d. 22-1m.

EMPORIO AMERICANO

128 CALLE ITUZAINGO—128

Lámparas de nueva invencion
Lamparitas de zaguan
Lámparas de mano
Arañas de 2 á 6 luces
Tubos y mechas
Kerosene.
Juegos de té y café platina inglesa
Teteras de composicion inglesa
Bandejas de composicion inglesa
Aceiteras de composicion inglesa
Fruteras imitacion platina.
Bandejas de lata y papier-maché
Máquinas para hacer café
Máquinas para lavar de la Union
Máquinas para planchar
Máquinas para batir huevos
Máquinas para limpiar cubiertos
Novedades de todas clases
Artículos para uso doméstico
Artículos para regalos
Cristales finos ingleses
Juegos para lavatorio
Cochecitos para niños
Felpudos de goma

Los precios se han reducido un veinte por ciento en el

EMPORIO AMERICANO

128—CALLE ITUZAINGO—128

d.15-15p.

PIANOS FRANCESES

DE PLEYEL

HERZ Y EVERHARD

[illegible]

HOTEL ORIENTAL DE P. CRUZ COSTA

EN LA PLAZA DE S. FERNANDO EN MALDONADO

Los que deseen visitar esta ciudad encontrarán en este establecimiento cuartos amueblados, comidas á todas horas y precios módicos.

d.22-15.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á asamblea general de accionistas estraordinariamente para autorizar al Directorio á hacer la cesion del ramal de via férrea que arrancando de la márgen derecha del rio Santa Lucia irá hasta Colonia é Higueritas.

La reunion de la Asamblea, tendrá lugar el dia 15 de Enero del año próximo, en la oficina de la empresa, calle del Rincon, n. 17.

El Directorio.

d 15-20p.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se previene á los señores accionistas que desde el dia 1.º de Enero próximo, principiará la recaudacion de las acciones suscritas, correspondientes á las mensualidades 34, 35 y 36 del 12º trimestre.

Montevideo, Diciembre 27 de 1869.
d. 28-4p. — *La Administracion.*

Para todos los bolsillos

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Relojes de oro áncora esmaltados para señora, id para hombre de 25 á 30 $ garantidos 2 años.

Id. id. id. id. superior clase de 40, 50 y 60$ garantidos 3 años.

Id. id. id. ingleses idem de marfil á 80$ garantidos 4 años.

Id. id. id. Ierené de 100 y 150$ garantidos por 4 años.

Id. id. id. cronómetro 200$ garantidos por 5 años.

Id. de bolsillo de 5, 6, 8, 10, garantidos por 1 año.

Id. plata áncora de 10, 12$ garantidos 2 años.

Hechura moderna nikel á 15$ y dupasqué 20$ garantidos 3 años.

Cadenas de 10$ para arriba, llaves guardapelos, sortijas de oro garantido á todos precios.

Gran especialidad de compostura de relojes y alhajas; todas las composturas son garantidas por un año contando con los mejores oficiales recien venidos de Europa.

Se cambian relojes usados y rotos á todos precios, relojeria del Puerto calle de Perez Castellanos 39 en el mismo Mercado del Puerto.

d.8-1m. dia p. 1º.

Comision Fiscal de Bancos

Se previene al público que en adelante el cambio de billetes se practicará en los dias martes, jueves y sábado de cada semana, desde las dos hasta las tres y media de la tarde, siendo obligatorio que las notas que se presenten al cambio vengan clasificadas por tipos y bancos.

Montevideo, Diciembre 18 de 1869.
Por órden de la Comision
d.19-10p. — *E. Perez*, Secretario.

Calle de las Piedras, 61

SARDINAS SEMI-SALADAS

e.24-perm.

SOCIEDAD ALCÁZAR LÍRICO

El Directorio previene á los Sres. accionistas que aun no han efectuado el pago de todas sus cuotas, que por el artículo 14 T. V. de los Estatutos (que se copia al pié) están ya eximidos de sus derechos.

No obstante el Directorio por una especial deferencia ha resuelto dar de plazo hasta el dia 30 del corriente, entendido que pasados dichos términos no tendrá derecho á ningun reclamo.

Montevideo, Diciembre 17 1869.
Por órden del Directorio.
El secretario.

TITULO V.
ART. 14.

Cualquier Accionista de los suscritos que no verifique el pago de sus cuotas en la forma y órden establecidos, perderá sus derechos de accionista quedando, lo que haya abonado á beneficio de la Sociedad.

d.18-10p.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR DOS SEÑORITAS FRANCESAS

Calle Florida, n. 107

Lecciones de francés, español, aritmética, geografía, historia y todas clases de labores.

Hay una clase de 5 á 7 de la tarde, á precio sumamente reducido.

En el mismo colegio hay una profesora que dará lecciones á domicilio d 8-1m.

LONAS ENCERADAS

Y SIN ENCERAR

DE VARIAS DIMENSIONES

52—RINCON—52

d.15-15p.

Herbino Biaggo, Gloria Pio, A Molfino, Conte Piorene

Se ruega á esos señores, que dentro el término de quince dias, se sirvan pasar por el escritorio de los agentes del vapor «Bourgogne» á cobrar la diferencia que les corresponde sobre los 10 por ciento desembolsados por las averias de dicho vapor. d.21-15p.

CARNEROS Y OVEJAS

RAMBOUILLET Y NEGRETTE

Y DE SANGRE MUY PURA

A 30 $ uno á elejir

CABAÑA DE P. GIOT

VILLA-COLON; CAMINO DE LAS PIEDRAS

d.21-1m.

Un buen negocio.

A quien quiera emplear bien su dinero, se ofrece en venta en la Villa de Rocha una finca situada en la plaza principal de dicha villa edificada en un solar esquina de 25 varas de frente por 50 de fondo con exelentes comodidades para familia y negocio: tiene 5 grandes piezas de azotea, 3 de material y techo de paja y á mas un galpon de 10 á 12 varas.

Tambien se venden 2 mesas de billar con todos sus accesorios y los útiles de una confiteria en el mejor estado como para trabajar con provecho en el espresado ramo. Se venderá todo por módico precio por tener que ausentarse su dueño. Para tratar ocúrrase á la calle del Rincon núm. 179 ó bien á Rocha en casa de don Dionicio Riestra.

d. 21—8p.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

J4-perm. — *Joaquin Beraza.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al 9	p. %	anual
» seis meses	12	»	»
Se recibe oro en cuenta corriente	4	»	»
A plazos fijos	4 á 7	»	»
Con 30 dias aviso	7	»	»

Montevideo, Diciembre 1.º de 1869.
d.2-1mes.

Colegio Francés-Español

DE SEÑORITAS

14—CALLE DEL GENERAL FLORES—14

Villa de la Union

La directora tiene el honor de informar á las familias que quieran honrarla con su confianza, para la educacion de sus niñas, que el 15 del presente abrirá dicho colegio.

Enseñanza simultánea de Frances y Español, lectura, caligrafía, geografía, aritmética, historia, instruccion relijiosa, todas clases de labores, en fin, todo lo que constituye una buena educacion.

Se admiten pupilas y medias pupilas.

d. 14 1 mes.

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

Para no incurrir en la multa que impone el Reglamento y para dar cumplimiento á las disposiciones superiores, publicamos la nota que nos ha dirigido el verificador general de pesas y medidas métricas.

Montevideo, Octubre 9 de 1869.

En virtud del superior decreto del 31 de Agosto último, que establece una modificacion al reglamento del 5 de Noviembre de 1869 en lo concerniente á la composicion de las medidas de estaño para líquidos, solo se contrastarán desde 1.º de Enero próximo venidero, las que no contengan mas de diez por ciento de liga.

En consecuencia, ninguna de las contrastadas hasta la fecha, podrá serlo de nuevo.

Lo que comunico á Vds. para sus efectos.

Dios guarde á Vds. muchos años.

José L. Arequo.

Sres. Las Cazes y C.ª contrastadores del Departamento de la capital.

a.5 p. hasta fin de año; cada s. se hará la p. en la 3ª pág.

PROFESORA

Una señora, recien llegada de Europa, ofrece sus servicios á las familias para la enseñanza del idioma francés, sea en su casa ó en la de los interesados.

Dirijirse calle de la Florida, n. 137, 1.ª puerta á izquierda. d.3 1m.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO Y LADRONES

HERM. G. BEUCK

174—CALLE DEL SARANDÍ—174

d.10-1m.

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Deseando el Superior Gobierno favorecer la navegacion á vapor en el Rio de la Plata, habia acordado pagar á la Empresa del Faro de la Panela una subvencion mensual para eximir del pago del impuesto de ese Faro á los paquetes y demas buques de vapor que cruzan entre Montevideo y los afluentes del Plata.

Habiendo el Gobierno, por razones de economía, dispuesto el cese de esa subvencion que era temporánea, y ordenado, con Superior Decreto de fecha 10 del corriente mes, que la Empresa cobre el impuesto de Faro á quien corresponda, se previene que desde el 1.º del entrante Enero los paquetes como todos los buques de vapor pagarán los derechos del Faro de la Panela con arreglo al contrato de 31 de Mayo de 1865, y en la forma acordada para los demas buques de vela.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1869.
d. 15 15 p.

GRAN DEPÓSITO DE BILLARES DE VERDIER Y C.ª — CALLE BACACAY, NÚM. 22 Y 28 ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

PARA EL AÑO 1870

25 BILLARES

Ultimamente recibidos de Paris para la fábrica de **Verdier hnos. y C.ª**, por los buques «Saint François» y «La Magdalene» De los mejores y elegantes billares que hasta la fecha se han introducido en el pais, ya por los gustos y el esmero con que se han mandado pedir con el fin de complacer á la numerosa clientela con que esta acreditada fábrica cuenta.

Billares incrustados
Billares de mármol de varios colores
Billares de jacarandá con adornos de madera ébano
Billares de asiento de pizarra
Billares de asiento de mármol
Billares de doble golpe
Billares de salon para señoras
Billares de madera palo de rosa
Billares mosaicos madera de colores
Billarres de madera como los que se hacen en las demás fábricas y como

En el surtido de dichos billares hay uno de 800 PESOS

los mejores que existen en Montevideo, que se darán por el precio de **200** pesos nacionales.

n.30-1m.

TÓNICO ORIENTAL para el Cabello.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

m.10-perm.

EL

Delicioso
Refrescante
Que suaviza los
Ardores del estio en
Los climas cálidos, es la
Verdadera Hesperidina de Bagley
La verdadera reguladora del
Calórico vital. Tómese
En el verano
Mézclense
Segun
Arte

Azúcar refinada	una cucharada	Hielo	una onza
Hesperidina	dos cucharadas	Agua fresca	medio vaso ó

Los que gusten pueden sustituir en vez del agua comun las de Soda, Vichy ó Seltz

Y SE OBTENDRÁ UN REFRESCO

EL MAS AGRADABLE

Que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante ingestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la

Hesperidina de Bagley

LA VERDADERA POR SU VIRTUD TÓNICO REFRESCANTE

¡ FENÓMENO !
Para saber como hacer un refresco el mas refrescante, léase el aviso de Bagley.

¡QUE RICO!
Es el refresco que receta el Sr. Bagley con su licor tónico y refrescante.

¿VERDAD?
Es, que el refresco hecho con la Hesperidina de Bagley, es lo mejor que he tomado este verano.

¡AY! ¡QUE DOLOR!
He sufrido en estos dias pasados, hasta que vi la receta de la verdadera Hesperidina Bagley.

¿COMO ESTÁ USTED?
Muy bien gracias, Recien acabo de tomar este refresco que receta Bagley, pero que rico es! no le ha probado vd. todavia?—No—Bueno vamos á tomarlo.

SEÑORAS
No se olviden que con la Hesperidina Bagley se hace el refresco lo mas agradable que se puede imaginar.

d.11—5p.—2p. por sem.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina

Capital

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.
Presidente.
Sr. D. Juan Peñalva.
Vice-presidente.
Sr. D. José Sosa Diaz.
Vocales.
Sr. D. Manuel Montaño.
» » Andrés Folle.
» » Eugenio O'Neill.

JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.
Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.
Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.
Sr. D. Juan Carranza.
» » Apolinario Benitez.
» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino ...... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director ...... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO — Calle del Cerrito, núm. 101.
EN BUENOS AIRES — Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda [illegible] las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.